

Finanzauto, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de verificación independiente
del Informe Anual de Sostenibilidad y
Diversidad correspondiente al
ejercicio finalizado al 31 de diciembre
de 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIDAD DE FINANZAUTO, S.A.U. DEL EJERCICIO 2022

Al Accionista Único de Finanzauto, S.A. (Sociedad Unipersonal).:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe Anual de Sostenibilidad y Diversidad (en adelante IASD) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Finanzauto, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante “la Sociedad”).

El contenido del IASD incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado XIV “Tabla de contenidos” incluida en el IASD.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del IASD incluido en el Informe de Gestión de Finanzauto, S.A.U., así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Finanzauto, S.A.U. El IASD se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado XIV “Tabla de contenidos” del citado IASD.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IASD esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Finanzauto, S.A.U. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IASD.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Finanzauto, S.A.U. que han participado en la elaboración del IASD, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el IASD y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Finanzauto, S.A.U. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el IASD del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Finanzauto, S.A.U., considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el IASD del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el IASD del ejercicio 2022.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el IASD del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el IASD de Finanzauto, S.A.U. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado XIV "Tabla de contenidos" del IASD.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Pedro Luís Hernando Manso

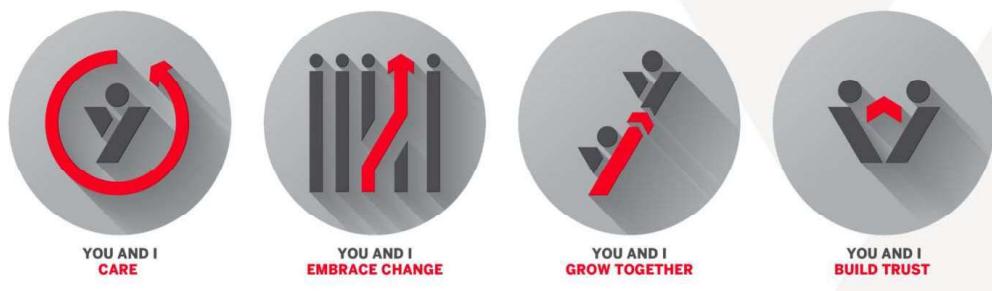
20 de marzo de 2023





**FINANZAUTO S.A. Unipersonal
(Grupo Tesya)**

**Informe anual de sostenibilidad y diversidad
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**



Índice de contenidos

Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados (Nota IV)	3
I. Naturaleza y alcance del Informe	5
II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad	5
III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información.....	6
IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados.....	6
V. Gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad.....	19
VI. Políticas y procedimientos.....	19
VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros	19
VIII. Sostenibilidad financiera	20
IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia	20
X. Medioambiente	23
XI. Personal y capital humano.....	34
XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal.....	49
XIII. Sociedad	53
XIV. Tabla de contenidos.....	59
Diligencia de Firma.....	63

Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados (Nota IV)

Mide el Valor añadido creado por la Sociedad en sus actividades de negocio y como es distribuido entre los diversos grupos de interesados (stakeholders) en la Sociedad (Nota IV.F).

Creación de Valor Añadido en el periodo (miles de euros)	31.12.2022	% Cifra de negocio	31.12.2021	% Cifra de negocio
(+) Cifra de negocio	326 255	100,0%	307 738	100,0%
(+) Otros ingresos de gestión y trabajos para el inmovilizado	9 834	3,0%	7 122	2,3%
(-) Pagos a proveedores de bienes y servicios	(240 425)	-73,7%	(228 527)	-74,3%
De los cuales				
A Caterpillar y sus vinculadas %	63,5%		70,8%	
A Proveedores nacionales %	17,7%		18,3%	
A Proveedores internacionales %	18,8%		10,9%	
(+) Valor Añadido por Ingresos de participaciones y Otros Ingresos Financieros	796	0,2%	34	0,0%
Total Valor Añadido creado en el periodo	96 460	29,6%	86 367	28,1%

Atribución del Valor Añadido creado en el periodo (miles de euros)	31.12.2022	% Valor Añadido	31.12.2021	% Valor Añadido
A Empleados (Nota 1)	50 931	52,8%	45 691	47,4%
A Proveedores de capital	19 117	19,8%	16 942	17,6%
Entidades financieras -Gastos financieros	857		602	
Socio único - Dividendos e intereses (Nota 2)	18 260		16 340	
Al Gobierno (Nota 3)	14 368	14,9%	17 351	20,1%
Reinvertido para mantener y desarrollar las operaciones	12 044	12,5%	6 383	7,4%
Depreciación y Dotación a Provisiones	11 711		6 383	
Impuesto Diferido	333		-	
Total Valor Añadido atribuido	96 460	100,0%	86 367	100,0%

Ratios de Valor Añadido	31.12.2022	31.12.2021
Número de empleados activos (plantilla media)	925	895
Cifra de negocios por empleado (miles de euros)	353	344
Valor Añadido creado por empleado (miles de euros)	104	96

Notas al Estado de Creación de Valor Añadido por grupos de interesados

Nota 1 Valor Añadido atribuido a Empleados	31.12.2022	% Valor Añadido	31.12.2021	% Valor Añadido
Sueldos y salarios, comisiones, sistemas de incentivos y asimilados	48 543	50,3%	43 461	45,1%
Contribuciones a sistemas alternativos de pensiones	327	0,3%	203	0,2%
Otras prestaciones y gastos sociales	2 061	2,1%	2 027	2,1%
Total	50 931	52,8%	45 691	47,4%

Nota 2 Valor Añadido atribuido a Socio único

El Valor Añadido creado en el periodo y atribuido al Socio único incluye la propuesta de distribución del resultado del ejercicio que los Administradores formulan conforme a las Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad para cada periodo de reporte.

Nota 3 Valor Añadido atribuido a Gobierno	31.12.2022	% Valor Añadido	31.12.2021	% Valor Añadido
Contribuciones de empresa al Sistema de Seguridad Social	12 600	13,1%	11 565	12,0%
Impuesto Sociedades corriente y Otros Impuestos Estatales	459	0,5%	4 133	4,3%
Tasas e Impuestos municipales y autonómicos (BI, IAE, IVTM, IIIVT, ITPyAJD, Otros)	533	0,6%	444	0,5%
Aranceles de Aduanas e Impuestos Aduaneros	776	0,8%	1 209	1,3%
Total	14 368	14,9%	17 351	18,0%

Estado de indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad (Nota VII)

Índices de sostenibilidad	31.12.2022	31.12.2021
Sostenibilidad Financiera		
Cifra de negocio (miles de euros)	326 255	307 738
De las cuales		
Máquinas y su posventa	209 335	172 768
Motores y su posventa	91 757	102 614
Intragrupo	25 163	32 357
Resultado de Explotación (miles de euros)	19 020	18 845
Resultado después de Impuestos (miles de euros)	18 181	16 340
Activos Netos (miles de euros)	279 294	235 969
Patrimonio Neto (miles de euros)	122 613	119 569
Tesorería (+)/Endeudamiento (-) Neto (miles de euros)	(49 418)	10 606
Capex (sin flota de alquiler)	(4 934)	(7 067)
Opex	(65 975)	(59 216)
Ratio de apalancamiento (Tesorería/Endeudamiento s/Patrimonio neto)	-40,3%	8,9%
Flujo de caja de operaciones de explotación (miles de euros)	(41 280)	11 742
s/ventas %	-12,7%	3,8%
ROS (Return On Sales - Retorno sobre ventas)	5,8%	6,1%
Ratio de Absorción posventa (MB Ajustado posventa / Gastos explotación totales)	96,8%	87,6%
ROE (Return on equity - Retorno sobre Patrimonio Neto)	14,8%	13,7%
ROIC (Return on invested capital- Retorno sobre capital invertido)	13,0%	14,9%
Sostenibilidad Personal y capital humano		
Número de empleados	940	905
Decesos (muertes) por causa laboral	-	1
Siniestralidad laboral		
Total siniestros en el periodo	46	50
Hombres	46	49
Mujeres	-	1
Diversidad - % mujeres s/total empleados	15,2%	14,7%
Diversidad - % mujeres directivos s/total directivos	23,5%	22,7%
Igualdad- brecha salarial	6,8%	7,5%
Horas de formación recibida Empleado/Año	31	30
Sostenibilidad Medioambiental		
Energía (GJ) GHG Emisiones (tCO2e) (scope 1 and 2)	3 938	3 945

FINANZAUTO S.A. Unipersonal

(Grupo Tesya)

INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

I. Naturaleza y alcance del Informe

Los Administradores de Finanzauto S.A. Unipersonal (“la Sociedad” o “Finanzauto”) formulan el presente Informe anual de sostenibilidad y diversidad y los Estados de información no financiera que los acompañan conforme a las disposiciones y a los efectos establecidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

Finanzauto es dependiente de la mercantil cabecera del grupo multinacional italiano Tesya S.p.A. (“Tesya”, “el Socio único”). Dicha mercantil formula su Informe de gestión consolidado conforme al marco normativo nacional italiano que le es de aplicación en transposición de las Directivas 2014/95/UE y 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad. La española Ley 11/2018 establece que una sociedad dependiente de un grupo estará exenta de la obligación de formular Estados de información no financiera si dicha sociedad (y sus dependientes) están incluidas en el informe de gestión consolidado de otra mercantil en el que se cumple con dicha obligación. Sin embargo, considerando que la citada norma española establece requerimientos de reporte que exceden el marco de información no financiera aplicable a su matriz, los Administradores de la Sociedad formulan el presente Informe de sostenibilidad y diversidad al verificar como Sociedad individual los criterios de cifra de negocio, empleados y activos establecidos en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores formulan el presente Informe con carácter simultáneo, si bien separado, a las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 e Informe de Gestión de la Sociedad. Al igual que dichas Cuentas Anuales y su Informe de Gestión, y previa verificación independiente, serán sometidas al objeto de su aprobación por el Socio único de la Sociedad, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación. El Informe correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobado por el Socio único el 29 de marzo de 2022.

El presente Informe y sus Estados adjuntos serán depositados en el Registro Mercantil y en el Portal de responsabilidad Social Corporativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicados en la página web de la Sociedad.

II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad

El marco normativo aplicable a la Sociedad en su reporte de información no financiera es la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y consultas de ICAC que resulten de aplicación.

Para elaborar la información requerida por la Ley 11/2018 la sociedad se ha basado en una selección de indicadores GRI tal como se indica en la Tabla de Contenidos del Epígrafe XIV.

III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información

La información obrante en el presente Informe ha sido obtenida de las bases de datos y sistemas y registros financieros y no financieros de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Marco normativo de información no financiera que resulta de aplicación de forma que muestran una imagen veraz de la gestión de sostenibilidad y diversidad de la Sociedad.

La información no se presenta por referencia a un marco normativo integrado específico de entre los previstos en el marco regulatorio que abarque el conjunto de contenidos del Informe, si bien algunos aspectos de la misma podrán referirse en casos concretos a sistemas y estándares de gestión normalizados generalmente reconocidos (i.e. normas ISO).

El presente informe contiene referencias a páginas web propias de la Sociedad, de sus vinculadas o de terceros. Dichas referencias son incluidas por los Administradores a los únicos efectos de proporcionar un marco de referencia complementario a ciertos contenidos del Informe y del entorno institucional de la Sociedad, sin que dichas referencias sustituyan la información o manifestaciones relevantes debidas por dichos Administradores para cada epígrafe del Informe a la fecha de reporte. Por su propia naturaleza las direcciones y contenidos de páginas web son dinámicos y sujetos a constante evolución y cambio, circunstancia que debe ser tenida en cuenta a la hora de su consulta.

IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados

A. Entorno empresarial

i. El Socio Único de Finanzauto, la mercantil italiana Tesya S.p.A.



Finanzauto se integró en el grupo Tesya en junio de 2018, y como sociedad unipersonal está íntegramente participada por la entidad italiana Tesya S.p.A., constituida el 9 de diciembre de 1952 e inscrita en el Registro de empresas de la Cámara de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura de Milano-Monza-Brianza-Lodi con número de registro 00156280026. El domicilio social de Tesya S.p.A., tras su cambio en el ejercicio, se encuentra en Via Padana Superiore n. 19 (C.A.P. 20055), Vimodrone (Milán).

Tesya S.p.A. es la entidad dominante y cabecera del grupo homónimo Tesya, activo en la comercialización, el arrendamiento y el suministro de maquinaria, servicios de asistencia técnica, diseño de instalaciones y soluciones a necesidades específicas de clientes industriales usuarios de dichos productos y servicios, principalmente en los sectores de actividad y mercados de movimiento de tierra, construcción, edificación, producción de energía, manipulación de materiales y vehículos industriales y de transporte pesado. Su página web es www.tesya.com y su dirección en LinkedIn [linkedin.com/company/tesyagroup](https://www.linkedin.com/company/tesyagroup). El Grupo desarrolla principalmente su actividad en Italia, España, Portugal y los Balcanes a través de mercantiles controladas y vinculadas directa o indirectamente con la matriz. En su actividad, representa a primeras marcas de maquinaria y equipamiento industrial (Caterpillar, Hyster, DAF, Komptech, Sandvik, MAFI, HSM, Agilox) y opera con marcas propias (CLS, Alphanet).

La identidad corporativa de Tesya la define como:

- Un grupo internacional que impulsa el crecimiento. El Grupo TESYA es una familia internacional de 22 empresas con los mismos valores distintivos y fuertes raíces locales en 15 países, cada una de las cuales se beneficia de la fuerza de una visión compartida y sólidas sinergias.

- Un socio de empresa. Cada empresa del Grupo TESSA está impulsada por una mentalidad empresarial fuerte y comprometida a ofrecer soluciones integradas innovadoras que apoyen a nuestros clientes para lograr sus objetivos de forma más rápida, eficaz y eficiente.
- Un grupo de Soluciones y servicios. Al servicio de más de 30.000 clientes entre empresas en todo el mundo, Tesya es un líder activo en ofrecer soluciones llave en mano personalizadas en equipos de construcción, generación de energía y electricidad, vehículos industriales, almacenamiento y equipos logísticos.



- Un grupo con una cultura y unos valores (“Los Valores Tesya”) que guían su estrategia, que el grupo define como:

You and I care

Detrás de cada logro estamos todos nosotros, trabajando juntos para resolver problemas y forjar el futuro.

You and I build trust

La confianza basada en el respeto mutuo y el trabajo bien hecho es la base de nuestras relaciones y éxitos.

You and I embrace change

Reaccionamos ante entornos cambiantes, anticipándonos a los nuevos retos y liderando la innovación.

You and I grow together

El desarrollo de nuestro negocio y nuestras personas se basa en el aprendizaje y la mejora continua.

- **Nuestra cultura guía nuestra estrategia:** Como individuos, como empresas y como Grupo, nunca nos detenemos ni dejamos de evolucionar. Nos dedicamos por completo a ofrecer las soluciones más eficaces en una era de cambio transformador, sabemos que la velocidad de aprendizaje es un factor clave para el éxito: nuestra capacidad para

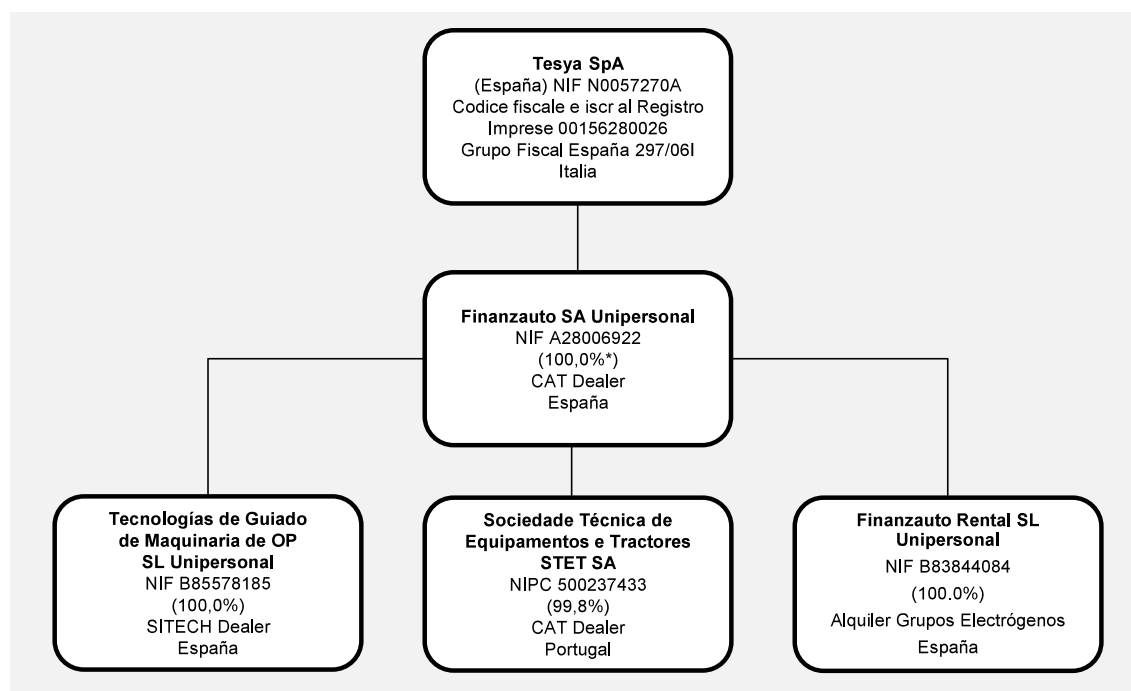
cuidar a nuestro personal y apoyar su desarrollo es lo que asegura la prosperidad a largo plazo de nuestros clientes y nuestras empresas.

- **Objetivo:** El Grupo tiene un Objetivo claro y único, que nos confiere el papel de impulsar el crecimiento de las personas, los negocios y las comunidades. Trabajando para impulsar el crecimiento de nuestras personas, nuestros clientes y nuestras comunidades a través de servicios y soluciones que avanzan constantemente, contribuimos de forma positiva al bienestar de todos.
- **Cómo trabajamos: nuestros valores y conducta:** Nuestros valores son los principios que definen quiénes somos y qué queremos ser, guiando constantemente nuestras acciones, determinando nuestro impacto y creando valor.

ii. La Sociedad y su grupo de filiales en Iberia

Finanzauto (www.finanzauto.es, [linkedin.com/company/finanzauto](https://www.linkedin.com/company/finanzauto)) es cabecera de un subgrupo de subsidiarias de Tesya en Iberia. La estructura del subgrupo ibérico de Tesya que encabeza la Sociedad quedó como sigue:

Composición Grupo Finanzauto S.A.U. a 31/12/2022



La Sociedad coordina su actividad comercial y de servicio en la península ibérica con su filial STET SA, también distribuidora Caterpillar en Portugal y Cabo Verde, con su filial española Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U., distribuidora de productos y tecnología Trimble en España y Portugal; y con Finanzauto Rental S.L.U. en el segmento de alquiler de grupos electrógenos y soluciones de generación de energía llave en mano en España y en Gibraltar, donde la filial ha desarrollado en los últimos años uno de sus principales proyectos.

La Sociedad actúa como centro de soporte y servicios compartidos para sus filiales en España y en Portugal (i.e. coordinación y gestión de inventarios ibéricos de unidades y repuestos, sistemas de información, tesorería, legal, seguros y cumplimiento), al tiempo que desde el ejercicio 2022 presta actividades limitadas de soporte a otras mercantiles españolas integradas en otras unidades de negocio del grupo.

Bajo el concepto de centro de excelencia, la Sociedad coordina sus esfuerzos con otras unidades organizativas de Tesya en diversas materias, tanto de índole comercial y de servicio (i.e. el recientemente creado Centro de Competencias para la innovación en aplicaciones marinas y navales, ubicado en Italia), como en áreas de soporte operativo (entre otras, relativas a estrategia y desarrollo de procesos de negocio, soporte a sistemas de información y centros de proceso de datos y plataformas web).

Hasta 2022 la Sociedad gestionó conjuntamente con su matriz Tesya su participación no mayoritaria en la holandesa Energyst B.V. La mercantil holandesa fue disuelta y completamente liquidada con fecha de efectos 30 de diciembre de 2022.

B. Objetivos y Plan Económico Financiero.

La Sociedad cumplió 92 años el 9 de julio de 2022, haciendo honor a sus valores “You and I, potenciando el crecimiento de las personas, empresas y comunidades”. En el ejercicio se cumplieron asimismo 59 años desde la firma del acuerdo de distribución con Caterpillar.



Tras constatar el cumplimiento de los objetivos de Plan Industrial 2019-2022, la Sociedad formuló un nuevo Plan Económico Financiero para el periodo 2023-2025. Los principales objetivos del Plan, inspirados en la visión “Tesya Evolution 2025” y en los principios de crecimiento (orgánico e inorgánico), seguridad industrial, integración y sinergias con su grupo mercantil, portfolio de productos y soluciones equilibrado pero al tiempo en expansión, y la creación de valor, son:

- el crecimiento de la cifra de negocio en todos los segmentos de negocio, pero especialmente en los segmentos de maquinaria de alquiler (heavy rent y rental services) y equipamiento usado;
- el crecimiento en los mercados de soluciones marinas y generación de energía, con aprovechamiento de la importante oportunidad posventa local e internacional.
- sostenimiento de márgenes comerciales pese a la presión de incremento de precios de suministro aguas arriba.

- una estructura de costes de explotación estable en relación con la cifra de negocio.
- el crecimiento del peso relativo del front office de la Sociedad frente a su back office.
- el desarrollo y crecimiento de los centros de excelencia locales para el desarrollo de conocimiento y la obtención de sinergias con las geografías en las que el Grupo opera.
- el desarrollo y gestión del talento y recursos humanos de la organización, y la seguridad como imperativo del entorno de trabajo.
- la transformación tecnológica y digitalización.
- la sostenibilidad financiera y creación de valor expresada en términos de rentabilidad operativa de un 7,1% sobre la cifra de negocio y un ROIC (Return on Capital Investment) del 17,5%.

Su posición de proveedor de soluciones y tecnología para el conjunto de sectores industriales y de infraestructuras del territorio en el que opera, sitúan a la Sociedad en posición de poder mantener un proceso de crecimiento sostenido y sostenible cooperando junto a sus clientes, proveedores y representadas en la efectiva ejecución de los planes de Recuperación y Resiliencia, y en el conjunto de programas para la Transición ecológica (Pacto Verde), la Transición Digital y Reindustrialización y Transformación energética y lucha contra el cambio climático. Su posicionamiento estratégico sitúa asimismo a la Sociedad y sus procesos de negocio como propio y sustantivo sujeto de estas mismas iniciativas en materias como energía alternativa y limpia, descarbonización, renovación de edificios, reducción de contaminación y economía circular, movilidad inteligente y sostenible, tecnologías de datos e inteligencia artificial, entre otras.

C. Modelo de negocio

La Sociedad es distribuidora de equipos de movimiento de tierras y sistemas de generación de energía de la marca Caterpillar y otras complementarias en España y Andorra, equipos a los que presta un completo soporte posventa conforme a los acuerdos de distribución con su representada.

La Sociedad crea valor para sus grupos de interés a través de la distribución, alquiler y soporte posventa (incluyendo repuestos y accesorios, servicios de reparación y mantenimiento) conforme a acuerdos de distribución de productos de las marcas propiedad de su representada Caterpillar Inc. para maquinaria movimiento de tierras, minería y construcción, y uso general en la industria y agricultura, así como motores y equipos para generación eléctrica y de energía, y motores marinos e industriales.

La Sociedad completa su oferta de equipos, implementos y servicio posventa con la inclusión en su cartera de productos complementarios, que distribuye asimismo mediante acuerdos de distribución comercial y servicio técnico con diversos fabricantes, entre ellos:

- Napier – turbocompresores.
- Multidocker- maquinaria de carga para puertos.
- Mercado forestal: Prinoth (desbrozadoras, trituradoras), Noe (autocargadores), Konrad (procesadoras).
- Sandvik – machacadoras, clasificadoras, cribadores móviles.
- 2G- centrales de generación combinada de calor y electricidad (CHP).
- Dagartech, grupos electrógenos en gamas de potencias no cubiertas por otras de representaciones y equipos fabricados bajo especificaciones propias de la Sociedad para ser comercializados con la propia marca de la Sociedad.
- Niubo - desbrozadoras para minicavadoras, excavadoras y cargadoras compactas y otros implementos para uso en aplicaciones agrícolas y forestales para ser comercializados con la propia marca de la Sociedad.

En el ejercicio 2022 la Sociedad continuó su estrategia de búsqueda de oportunidades para la inclusión de nuevos productos y servicios en su gama de soluciones, alcanzado acuerdos de colaboración y distribución comercial, entre otros, con el fabricante polaco de maquinaria agrícola, y de reciclaje y tratamiento de residuos, Pronar.

La propuesta de valor comprende la amplia gama de productos de sus representadas a los que damos soporte mediante la distribución de repuestos, consumibles, soporte de producto (incluyendo las garantías del producto y servicio), soluciones de mantenimiento (a través de una amplia oferta de contratos de mantenimiento, bien de carácter estándar o con soluciones diseñadas ad hoc para nuestros clientes según sus necesidades de producción), formación y capacitación de operadores de equipos y especialistas de mantenimiento, alquiler de maquinaria y grupos electrógenos y en general equipos móviles de producción y/o auxiliares y sus combinaciones. Además, la Sociedad ofrece soluciones para la monitorización en tiempo real de los equipos comercializados a través de su marca y servicio STAR (Servicio Tecnológico de Asistencia Remota) y/o mediante apoyo a otros productos y sistemas propios de Caterpillar, junto con una amplia gama de elementos y servicios auxiliares (incluyendo el servicio SOS análisis de aceite y fluidos, inspección técnica de equipos). Somos también actores relevantes en el mercado de equipos usados, dando valor y liquidez a la inversión efectuada por los propietarios de equipos, y como operadores activos en el tráfico y compraventa de equipos usados en España e internacionalmente.

La actividad de distribución y servicio de la Sociedad se desarrolla fundamentalmente a través de una red propia de distribución y talleres (23 centros en España, organizados territorialmente en 7 Direcciones regionales), equipo comercial (130 comerciales y técnicos comerciales) y mecánicos especializados (439 mecánicos en taller y campo). Como excepción, el servicio y atención al mercado de embarcaciones marinas se desarrolla con la colaboración de 18 subdistribuidores y puntos de servicio autorizado para marina comercial y embarcaciones de recreo) en diversos puntos de las costas españolas. La cobertura comercial de la Sociedad activa en cada momento está disponible en <https://www.finanzauto.es/es/mapa-de-cobertura>.

La Sociedad coordina su cobertura en la península ibérica con su filial portuguesa STET SA (www.stet.pt, <http://linkedin.com/company/stetcat>), mercantil asimismo distribuidora de productos Caterpillar bajo contratos de distribución y servicios análogos a los suscritos por la Sociedad con su representada, y por tanto con idéntica filosofía de marca y servicio posventa. Coordinando su negociación con la de la Sociedad, STET SA asimismo ha alcanzado acuerdos de distribución similares a los suscritos con otros distribuidores y fabricantes representados por la Sociedad (mercado forestal, Sandvik, 2G, Dagartech).

La Sociedad complementa su oferta de soluciones para la generación de energía colaborando activamente con su filial Finanzauto Rental S.L.U (www.finanzautorental.es), cuyo negocio es la provisión de soluciones temporales de generación de energía mediante la combinación del arrendamiento de grupos electrógenos y servicios y suministros complementarios, ampliando la oferta de soluciones al mercado en aplicaciones y rangos de potencia de generación no cubiertas por la propia de la Sociedad. El modelo de negocio sitúa a Finanzauto Rental S.L.U. como operador front office y a la Sociedad como soporte operativo y logístico en su cadena de suministro.

La Sociedad colabora con su filial Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U. (www.sitech.es, <http://linkedin.com/company/sitech-iberia>) distribuidora bajo la marca Sitech de productos de guiado, posicionamiento topográfico y pesaje de la marca norteamericana Trimble Inc. para España y Portugal.

Durante el ejercicio la Sociedad, procedió a rediseñar y relanzar la plataforma de equipos usados www.mytractor.com/es como soporte del ecosistema de su negocio de maquinaria y equipamientos industriales y repuestos usados, incorporando a la plataforma la oferta de equipos de otras entidades internacionales de su grupo de sociedades.

D. Mercados en los que opera

La Sociedad opera en su territorio de distribución en los mercados de los siguientes tipos de equipos, sus implementos y herramientas de trabajo y su completo servicio posventa (repuestos, servicios de reparación y mantenimiento)¹:

- Máquinas de movimiento de tierras, para la minería construcción y uso industrial: cargadoras compactas, compactadores, dragalinas, dúmperes articulados, dúmperes

¹ Más detalle en www.finanzauto.es/es/productos

rígidos, excavadoras de ataque frontal eléctricas con cable, excavadoras de cadenas, excavadoras de minería hidráulicas, excavadoras de ruedas, extendedoras de aglomerado de asfalto, manipuladoras de materiales, manipuladoras telescópicas, motoniveladoras, mototraillas, palas de cadenas, palas de cadenas compactas y cargadoras compactas todo terreno, palas de ruedas, perfiladoras de pavimentos en frío, recicladoras de pavimentos, retropalas, tiendetubos, maquinaria para trabajos subterráneos: roca dura, tractores de cadenas, tractores de ruedas.

- Implementos de todo tipo para dichas máquinas (acoplamientos, ahoyadores, arados, barredoras, brazos grúa, cucharones, cabezales de corte, cargadoras de pacas, cizallas, compactadores, cortadores de maleza, desbrozadoras, desgarradores, desramadoras, pinzas, hojas de empuje y quitanieves, martillos, multiprocesadores, perfiladoras, pinzas, plumas para cerchas, pulverizadores, rastrillos, retropalas, sierras, trituradoras).
- Motores y soluciones para generación de energía y grupos electrógenos (diésel y gas, cogeneración; generación principal o de emergencia), uso industrial y en locomotoras (como componente incorporado por otros OEMs – Otros fabricantes de equipos), petróleo y gas (perforación, producción, compresión, servicios a explotaciones y plataformas), y uso marino (propulsores, grupos generadores, hélices), para uso industrial, transporte de personas o mercancías, pesquero, o de recreo. La Sociedad ofrece asimismo soluciones de integración de soluciones de generación de energía y propulsión, y de verificación de equipos a través de su Centro de Servicio de Motores en Arganda del Rey.

En base a los acuerdos de distribución, la Sociedad presta asistencia posventa a cualquier equipo CAT que requiera asistencia en su territorio de servicio independientemente del territorio en que el equipo haya sido originalmente comercializado. Asimismo, cuando el cliente así lo requiera, la Sociedad puede acompañar a sus clientes con centrales de compras en España en operaciones de suministro de equipos con destino a cualquier jurisdicción internacional. En ambas situaciones el objetivo de la red de distribución CAT es atender las obligaciones derivadas de los compromisos de garantía de producto y servicio posventa que constituyen uno de los pilares diferenciadores del producto y estrategia de distribución Caterpillar.

La Sociedad es asimismo operador activo en los mercados nacionales e internacionales de equipos y repuestos usados, que la sociedad adquiere fundamentalmente como consecuencia de operaciones de recogida de unidades usada como parte de pago de una entrega de unidades nuevas en operaciones de suministro de equipos nuevos, por adquisición directa a vendedores o revendedores de maquinaria usada (incluyendo los propios clientes y propietarios de maquinaria) o procedentes de sus propias flotas de alquiler. En este sentido, la Sociedad proporciona a los propietarios de equipos CAT la posibilidad de convertir en liquidez sus flotas de equipos usados, permitiendo la recuperación de su valor residual con un coste razonable de transacción y conversión en liquidez, al tiempo que posibilita una segunda o ulteriores vidas a los equipos, que tras un ciclo como equipos de producción pueden seguir prestando servicios como equipos auxiliares o complementarios en otros clientes o aplicaciones de menor exigencia productiva. En su actividad en el mercado de productos usados, la Sociedad no está restringida territorialmente por acuerdos de distribución y marca, pudiendo operar con cualquier tipo y marca de equipo, si bien la normativa de seguridad industrial y laboral y de emisiones de aplicación en el mercado español y europeo (considerado un entorno de alto nivel de regulación) restringe la posibilidad de acceso a equipos en el mercado internacional que no cumplan dichas especificaciones (al tiempo que también limita técnicamente la posibilidad de comercializar equipos desde el mercado local a mercados internacionales de más baja regulación).

La Sociedad opera asimismo en los mercados de alquiler de máquinas y grupos electrógenos sin operador, bien a largo plazo, bien bajo fórmulas de arrendamiento a corto plazo, gestionando sus flotas de alquiler en nichos específicos de mercado conforme a criterios específicos de utilización física y financiera y reinversión bajo criterios de autofinanciación sostenible.

La infraestructura y despliegue de recursos que la Sociedad realiza en el territorio de distribución para atender los compromisos de servicio con su representada son muy significativos en términos materiales, humanos y financieros, y su despliegue se orienta fundamentalmente hacia el mercado y usuarios y propietarios de equipos en el territorio de

distribución. La Sociedad atiende su mercado de posventa y parque de maquinaria CAT mediante una red de instalaciones y talleres propios diseñados específicamente para las labores de reparación y servicio (i.e. Centro Especializado de Hidráulica). La Sociedad despliega flotas propias de vehículos de servicio especializados (furgonetas de servicio, de mangueras, de recogida de aceites y residuos) y mecánicos desplazados en campo de manera permanente para atender las necesidades de los equipos allí donde operen. La Sociedad cuenta con un almacén regulador de repuestos en Arganda del Rey, certificado bajo norma ISO 9001, desde donde se atienden las demandas a nivel nacional y un Servicio de Atención 24 horas. La gama de servicios proporcionados por la Sociedad a sus clientes es muy amplia e incluye, además del suministro de repuestos y consumibles y servicios de reparación, una amplia gama de contratos de mantenimiento (contratos básicos, contratos integrales, contratos ad hoc conforme a especificaciones y necesidades negociadas con cada cliente en base a disponibilidad de equipos o producción final, opciones de reparación de componentes, reconstrucciones certificadas de máquinas) y otros servicios complementarios (análisis de fluidos -aceite refrigerante o combustible; inspección de equipos; servicios de monitorización remota). No obstante, su orientación territorial, el servicio posventa acompaña también internacionalmente a los equipos cuando el cliente así lo requiere (i.e. asistencia a buques o plataformas en navegación).

Por la tipología de equipos comercializados a los que la Sociedad sirve, sus aplicaciones abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales (solo puntualmente algunos clientes propietarios de equipos son consumidores en el sentido de la regulación vigente de consumidores y usuarios), bien operadores del sector privado de toda tipología y condición, bien Administraciones Públicas o entes del sector público empresarial o entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, a los que la Sociedad acompaña en sus proyectos y en todos los sectores de actividad donde los equipos comercializados y su servicio contribuye a realizar un trabajo más eficiente y de mayor calidad. En este sentido, la Sociedad ofrece soluciones para un amplio conjunto de aplicaciones y sectores de actividad, entre otros²:

- Aeropuertos, agricultura y ganadería, aplicaciones móviles, bombas contra incendios, buques de pasaje y militares, canteras, áridos y cementos, centros comerciales, centros de proceso de datos, centros logísticos, chatarra y acerías, cogeneración, compostaje y fertilizantes, construcción, demolición y reciclaje, dragas, fabricantes de máquinas/bienes de equipo, ferrocarriles, forestal, gubernamental, hospitales, hoteles, lanchas rápidas, minería, obras públicas, offshore, oleoductos y gaseoductos, paisajismo y jardinería, patrulleras, pavimentación, pesqueros, petróleo y gas, puertos y manipulación de graneles, remolcadores y salvamento, tratamiento de residuos, yates y megayates.

La combinación de la expuesta y muy amplia gama de productos y la diversidad de aplicaciones, industrias y clientes a las que sirve dota a la Sociedad de un portfolio equilibrado y diverso de oportunidades de negocio en muy diversos nichos de mercado que sirve de elemento de resiliencia y sostenibilidad ante el devenir del ciclo económico tanto macroeconómico como intrínseco a cada una de las industrias usuarias de los equipos comercializados.

En su acceso a los mercados, la Sociedad compite con redes de distribución y servicio de otros fabricantes nacionales e internacionales, a su vez competidoras de su representada Caterpillar. Las filosofías y modelos de distribución territorial y servicio posventa son diversos y en muchos casos tan singulares como la estrategia de cada uno de los participantes en el mercado (i.e. modelo fabricante + importador mayorista que distribuye a través de agentes y/o concesionarios locales o nacionales independientes, red de distribución propia del fabricante; ingenierías, paquetizadores e integradores de soluciones). Los alquiladores de maquinaria con y sin operador son un conjunto de agentes que ha venido desarrollándose y consolidándose en los últimos años, ganando progresivamente cuota de participación en un mercado donde la solución de arrendamiento permite disponer de equipos sin asumir costes de no utilización o mera disponibilidad (costes de propiedad, mantenimiento y operación), riesgos de conversión en liquidez del valor residual de un activo. El mercado posventa incluye como agentes a distribuidores de repuestos y/o talleres propios de otras redes de distribución, franquiciados, independientes o multimarca, según los casos de muy diversas categorías y muy desiguales en recursos y capacidad técnica y financiera. El mercado de equipos usados incluye multitud

² Más detalle en www.finanzauto.es/es/sectores

de agentes independientes, incluyendo en muchos casos a los propietarios o usuarios habituales de equipos.

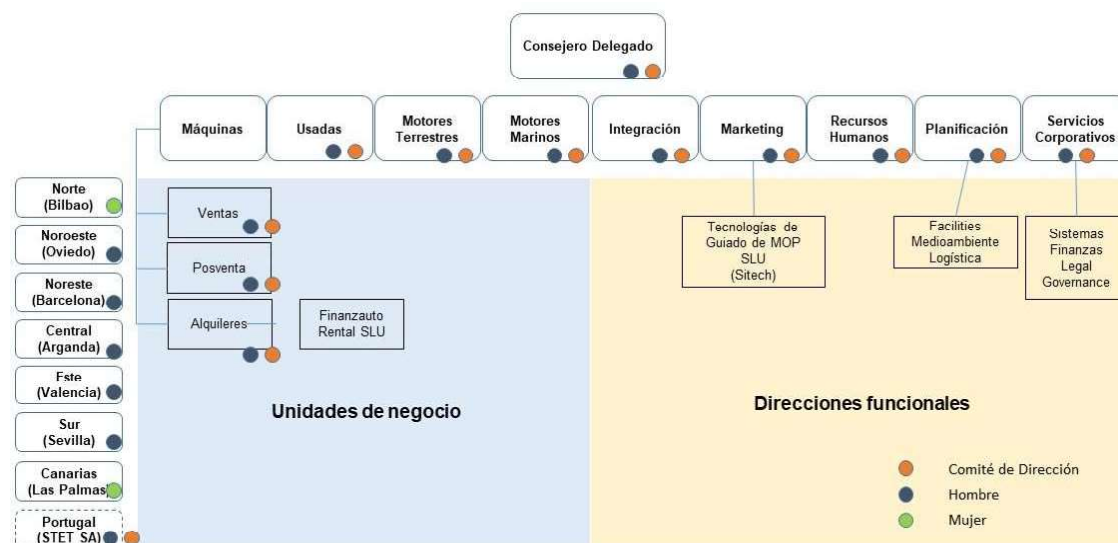
E. Gobierno de la Sociedad: Organización y estructura

Los estatutos vigentes de la Sociedad, en sus aspectos esenciales, fueron aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2018 e inscritos al Registro mercantil con fecha 19 de marzo de 2019. Con posterioridad a dicha fecha los únicos cambios estatutarios se refieren al traslado de su domicilio social a su sede actual en calle Latón 2, en Arganda del Rey (inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 2020), y a las reglas de utilización de la mención de unipersonalidad con el nombre de la Sociedad (inscritas en el Registro Mercantil con fecha 21 de octubre de 2020).

Conforme a sus estatutos sociales la Sociedad está gobernada por un Consejo de Administración compuesto por un número de consejeros no inferior a 3 ni superior a 9, nombrados por un plazo de 6 años, que pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Estatutos prevén la posibilidad de la realización de reuniones de Consejo y toma de decisiones por medios telemáticos y asimismo por escrito y sin sesión. El Consejo de administración se reunió presencialmente 4 veces en el ejercicio (4 reuniones en el ejercicio 2021), sin perjuicio de la adopción puntual de ciertas decisiones de carácter específico por escrito y sin sesión, conforme a los procedimientos previstos en los Estatutos sociales. Al cierre de ejercicio el Consejo estuvo compuesto por 7 miembros, todos ellos consejeros dominicales designados por Tesya, de los cuales 3 son mujeres y 4 son hombres, asistidos por un Secretario no Consejero profesional letrado en ejercicio (4 mujeres y 5 hombres al cierre de 2021). El Presidente del Consejo es asimismo Consejero delegado de Tesya. La composición del Consejo se rige por protocolos de empresa familiar del Socio único. Ninguno de sus miembros es una persona políticamente expuesta.

El Consejo delega amplias facultades en un Consejero delegado, con facultades de representación inscritas en el Registro Mercantil con fecha 10 de diciembre de 2018 (inscripción 877ª en la Hoja social), posteriormente ampliadas mediante inscripción de fecha 19 de diciembre de 2019 (inscripción 879ª).

El Consejero delegado coordina y dirige un Comité de dirección compuesto a 31 de diciembre de 2022 por 4 Direcciones de Unidad de Negocio (la Dirección de Máquinas es desempeñada por el Consejero delegado, que a su vez delega en 3 Direcciones especialistas) y 5 Direcciones funcionales, al que se también incorpora el Director general de STET SA. A nivel territorial el negocio es gestionado por 7 Direcciones regionales en España (Centro- Arganda del Rey; Noroeste- Oviedo; Norte- Bilbao- Noreste- Barcelona Este- Valencia; Sur- Sevilla; Canarias – Las Palmas), y STET S.A en Portugal. Y ello conforme a la siguiente estructura y componentes:



El Comité de Dirección está integrado por 12 miembros (de los cuales 11 personal de la Sociedad y 1 persona Director general de STET), todos ellos hombres. No existen contratos de Alta Dirección en el sentido del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

El Director general de STET mantiene relación laboral con la filial.

La relación con el Consejero Delegado es de carácter mercantil- contrato de administración.

En su conjunto, el agregado del Comité de Dirección y Direcciones Territoriales está compuesto por 18 miembros, de los cuales 2 mujeres (11,1%), igual cifra que en 2021.

El Comité de dirección, integrado por las direcciones de unidades de negocio y funcionales se reúne con carácter ordinario mensualmente, con asistencia por invitación de otros gerentes de la organización en tanto se considere relevante (8 reuniones en 2022; y 10 en 2021).

El seguimiento de la actividad de cada Unidad de negocio – el concepto engloba tanto las funciones de comercialización de equipos como su servicio posventa – lo realiza un comité de seguimiento especialista, que se reúne mensual o bimensualmente, según los casos. Cada Unidad de negocio dispone de una organización territorial propia y específica, estando no obstante las unidades comerciales de Terrestre y Marino organizadas en base a criterios de centralización en tanto que las unidades de maquinaria y la posventa despliegan su organización por todo el territorio. Al menos 2 veces al año se reúnen las Direcciones centrales y territoriales, con objeto de establecer y discutir planes de negocio, realizar seguimiento de los resultados y conseguir alineamiento de las estrategias de negocio.

F. Grupos de interesados (stakeholders)

Los grupos de interesados en la gestión y sostenibilidad de la Sociedad, y la forma y frecuencia de interacción de la Sociedad con los mismos son los que sigue:

- El Socio único Tesya, y las mercantiles integradas en el grupo del Socio Único

Sin perjuicio de la interacción formal de carácter estatutario a través de los mecanismos mercantiles típicos de una sociedad anónima unipersonal (Sesiones para la toma de decisiones de Socio único), el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado la Sociedad desempeñan funciones estatutarias y de gestión ejecutiva en su matriz y otras vinculadas y subsidiarias del Grupo.

La Sociedad colabora con las entidades mercantiles de Tesya en proyectos de mejora y para la obtención de sinergias, estableciendo centros de excelencia que prestan y ofrecen sus servicios a otras unidades del grupo, en la celebración de eventos comerciales y en operaciones y transacciones comerciales con clientes (con sujeción a la políticas y procedimientos intragrupo definidos por Tesya).

La gerencia de la Sociedad participa en las sesiones Tesya Senior Leadership Meetings celebradas por su Socio único con una periodicidad de una o dos reuniones anuales. En 2022 se celebró 1 sesión telemática y 1 sesión presencial en Croacia (en 2021 hubo 1 sesión telemática y 1 sesión presencial en Arganda del Rey).

- La representada de la Sociedad Caterpillar Inc. (CAT) y sus afiliadas vinculadas.

La interacción con las diversas unidades de negocio y mercantiles afiliadas de la organización Caterpillar se produce con carácter continuo y habitual, de forma transversal entre los distintos niveles organizativos de ambas partes y a través de diversos y variados mecanismos de relación. La Sociedad se integra en la zona EMEA (Europa/Oriente Medio/África) de la estructura comercial CAT, supervisada a través de unidades de marketing en Ginebra y otras jurisdicciones y una Oficina de representación con sede en París que coordina diariamente la relación del distribuidor con el conjunto de la organización internacional CAT, tanto a nivel comercial y de operaciones como financiera y de backoffice. La Sociedad colabora con su representada en la elaboración de sus Planes de marketing anuales, participa de forma activa en el despliegue de las iniciativas de mejora CAT a nivel mundial en todas sus áreas de negocio y reporta periódicamente sus resultados financieros de su actividad de distribución a su representada (i.e. DFRS Dealer Financial Reporting System, de carácter anual), accediendo a comparativos y benchmarks financieros, red de

conocimientos técnicos, de experiencia y de producto, y herramientas de gestión de control de riesgo de la red de distribución mundial CAT. Mención especial requiere la interacción con CAT Financiera EFC, financiera de la marca representada y elemento fundamental en la implementación de los elementos financieros de la estrategia de marketing de la representada como proveedora de liquidez y financiación a los adquirentes de los equipos comercializados y para operaciones específicas de su posventa.

- Otros proveedores nacionales e internacionales.

La Sociedad distribuye productos accesorios y complementarios a la gama CAT conforme a acuerdos de distribución con diversos fabricantes internacionales, con objetivos de marketing y procedimientos de gestión específicos para cada marca representada.

Asimismo opera bajo la fórmula de contratos marco con diversos suministradores de bienes (i.e. aceites y lubricantes) o servicios (servicios de transporte y logística), bajo formulas contractuales personalizadas (i.e. arrendamiento de instalaciones e inmuebles, tecnología, consultoría y asesoramiento legal y financiero de todo tipo) o estandarizadas bajo condiciones legales y usos ordinarios de contratación conforme al entorno regulatorio en cada caso aplicable (i.e. agencia de aduanas o profesionales legales, otros proveedores nacionales e internacionales).

- Los clientes y los subdistribuidores.

Adicionalmente a la interacción ordinaria con clientes en el curso de operaciones comerciales y a través de sistemas CRM y de telemarketing, los planes de marketing contemplan todos los años eventos de interacción directa y personal con clientes (ferias nacionales e internacionales, open house y jornadas de puertas abiertas, demostraciones de equipos) y campañas de marketing y encuestas de control de calidad por medios telefónicos o electrónicos. En 2022 se recuperaron niveles de actividad y eventos con clientes que pueden considerarse comparables a los celebrados antes del periodo de pandemia.

La Sociedad asimismo coopera bajo diversas fórmulas asociativas o de patrocinio y colaboración técnica, con asociaciones empresariales sectoriales en las que participan sus clientes.

Las condiciones generales de contratación con clientes de la Sociedad están disponibles en la página web de la Sociedad (<http://www.finanzauto.es/es/terminos-y-condiciones>) – última actualización mayo de 2022

Los subdistribuidores y puntos de servicio autorizado de la Sociedad son homologados conforme a los estándares de distribución, técnicos y de solvencia y cumplimiento de la red CAT, con la colaboración de dicha representada. Los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia establecen objetivos comerciales y de nivel de calidad de servicio cuyos resultados son revisados conforme a la periodicidad relevante establecida en los planes de marketing y los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia.

La Sociedad interactúa habitualmente con sus clientes tanto públicos como privados a través de múltiples y diversas plataformas informáticas de homologación, contratación y para la gestión de documentación relativa a facturación y administración y prevención de riesgos laborales.

- Los empleados.

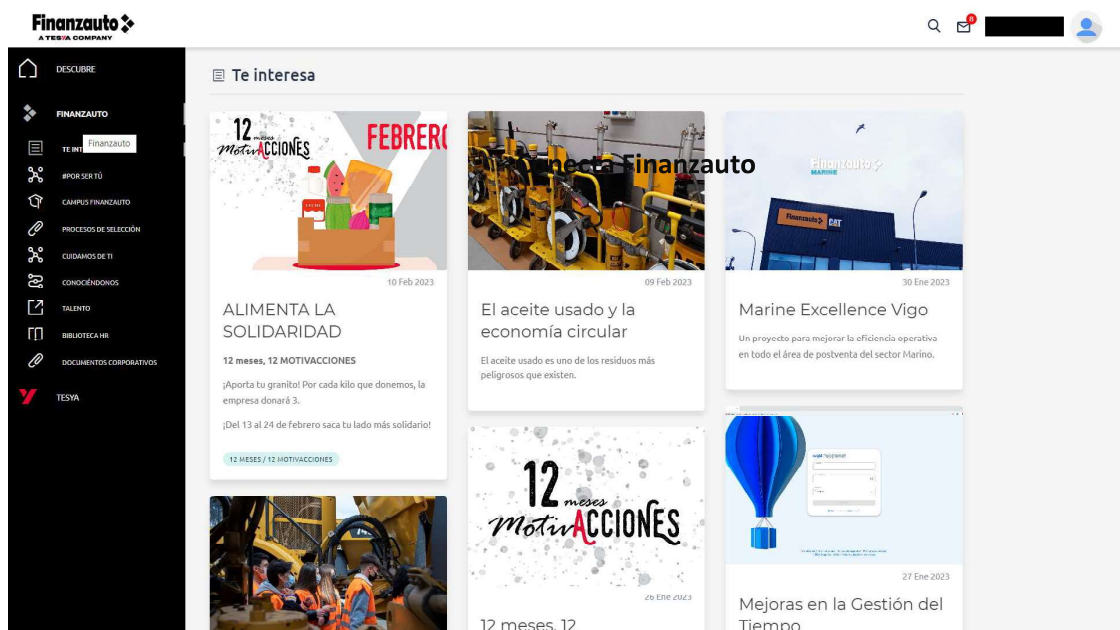
La interacción se produce de forma directa con cada uno de los empleados, en el contexto de la relación laboral y políticas de recursos humanos, o de forma institucional a través de la representación laboral y sindical conforme al marco laboral. La representación laboral de los trabajadores se materializa a través del Comité de Empresa Intercentros y Comités de Centro o Delegados de personal, elegidos cada cuatro años y las respectivas representaciones sindicales. El Comité de Empresa y la Sociedad organizan su interacción a través de sesiones plenarias o mediante subcomisiones especializadas.

La Sociedad pone a disposición de sus empleados un Portal del Empleado para la tramitación integral y las gestiones requeridas por la administración de Recursos Humanos tanto por parte del empleado (nóminas, declaraciones tributarias, gestión de tiempos de

trabajo- distintos de los correspondientes al sistema de Servicios - vacaciones y ausencias) como por sus supervisores (autorizaciones). El Portal del empleado se complementa con herramientas y aplicaciones móviles específicas de gestión de gastos de viaje y para la gestión de soluciones de retribución flexible.

A lo largo de 2022, el canal de comunicación y participación con los empleados Conecta, publicó 243 post sobre la Sociedad y su grupo, políticas y procedimientos de la compañía, valores, bienestar integral y salud, convocatorias de puestos de trabajo, nombramientos, incorporaciones, actividades sociales y humanitarias, concursos, experiencias y planes de desarrollo, informando y haciendo partícipes de su identidad y valores a todos los empleados. La orientación del proceso de comunicación hacia la continuación y refuerzo de nuestros Valores Tesya y de nuestra identidad como Grupo y su iniciativa Tesya Beyond fue de nuevo eje central del canal.

La plataforma Conecta Finanzauto es parte integrante de una más amplia plataforma de comunicación interna de Tesya, en la que también se integran las diferentes compañías que forman el grupo y sus empleados, con idéntica funcionalidad, permitiendo a todos sus usuarios acceder a la actualidad de negocio y social del grupo y sus unidades organizativas.



- Los proveedores de financiación y servicios de medios de pago, incluyendo bancos u otros establecimientos financieros de crédito y de renting de vehículos y aseguradores.

La Dirección financiera canaliza y gestiona reuniones periódicas con los proveedores locales de financiación y medios de pago de la Sociedad con objeto de explicar los resultados y sostenibilidad de la sociedad bajo el concepto de banca de relación. La Sociedad dispone de acceso a líneas de financiación de grupo con los proveedores de financiación de su matriz, entidades financieras italianas, y coordina su actuación con su matriz en el marco de la política crediticia y de financiación acordada para el Grupo. Puntualmente la Sociedad puede proporcionar u obtener financiación a corto plazo de su Socio único, suscribiendo los acuerdos contractuales que correspondan en condiciones de mercado y conforme a la regulación de aplicación en materia de precios de transferencia. La interacción con aseguradores locales e internacionales se produce en el marco del Programa Internacional de seguros de Tesya a través de agentes de seguros locales especializados.

- Las comunidades en las que la Sociedad opera y ciertas organizaciones sociales.

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo.

Sin perjuicio de tareas de información y concienciación de sus empleados en materias de índole social, en el ejercicio y con objeto de cooperar más estrechamente con su entorno social más próximo la Sociedad reorientó sus políticas de inversión social corporativa y las interacciones con organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro a iniciativas relacionadas hacia actividades asistenciales próximas y relacionadas con la pandemia.

Las políticas de reclutamiento incluyen interacciones con centros de formación en el entorno de los centros de trabajo de la Sociedad en relación con diversos niveles competenciales y formativos (i.e. mecánicos, técnicos administrativos, escuelas técnicas y facultades universitarias) y la participación en ferias de empleo, presenciales, o cuando las circunstancias lo han requerido y especialmente durante la pandemia, virtuales. En 2022 la Sociedad ha participado en diferentes ponencias y ferias de empleo a nivel nacional en formato virtual y presencial para atraer talento de diferentes Institutos, Universidades y Escuelas de Negocio. En sus procesos de captación y selección la Sociedad recurre habitualmente a plataformas externas de captación de talento.

G. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a la Sociedad y su actividad de negocio a largo plazo son:

- i) los cambios geopolíticos en curso en el escenario mundial, con su impacto en la Sociedad y sus stakeholders;
- ii) la evolución competitiva de la industria de maquinaria de movimiento de tierras y motores, y sus redes de distribución territorial y digital, y las tendencias a:
 - una creciente desintermediación en las cadenas de distribución y en especial en los segmentos de grandes cuentas operadoras de grandes parques de equipos especialmente susceptibles a dicha desintermediación;
 - la entrada en el mercado de productores low cost, o de operadores logísticos y de distribución generalistas en los mercados en los que la Sociedad opera;
 - las dificultades para la diferenciación del producto y soluciones construidas en su entorno.
- iii) la evolución tecnológica de los productos y servicios distribuidos – desde productos basados en tecnologías maduras (i.e. mecánica, diésel, hardware) a productos basados en nuevas tecnologías y condicionamientos medioambientales (electrificación, combustibles alternativos y energías renovables, hibridación, hidrogeno, software y soluciones digitales), y en su caso la dificultad que puedan experimentar los principales de la Sociedad para hacer frente a dicha evolución y para la Sociedad para acceder a soluciones alternativas.
- iv) el acceso a capital humano con formación adecuado para satisfacer la necesidad de soluciones integradas de clientes que operan en el territorio de distribución y fuera de él;
- v) la evolución macroeconómica e institucional de la sociedad española y de la Unión Europea como economías desarrolladas y maduras. Y en particular sus políticas en materia desarrollo de infraestructuras, medioambiente, transición energética y cambio climático y descarbonización, tecnología, desarrollo y segmentación industrial, posicionamiento en los flujos de comercio internacional, cumplimiento y formación del capital humano, todo ello en cuanto configuran los procesos de formación bruta de capital y del tejido industrial que determina el marco de la demanda de bienes y servicios de la Sociedad y el acceso de la misma a los recursos necesarios para su aportación en la cadena de valor; y
- vi) en particular y específicamente, por el objeto y propósito esencial de la Sociedad como distribuidor CAT, por la evolución, tendencias y estrategias que afecten e impacten a su representada Caterpillar Inc. (www.caterpillar.com/es.html), mercantil norteamericana cotizada en el índice Dow Jones del NYSE (New York Stock Exchange).

V. Gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad

La Sociedad adopta enfoques de identificación y gestión de riesgo con metodologías específicas para cada área de actividad y procesos identificados como críticos para su sostenibilidad, en particular la gestión de calidad en la atención al mercado y clientes, la prevención y seguridad laboral, el medioambiente, la seguridad de la información y su cumplimiento ético y legal. En cada uno de estos procesos de gestión de riesgo las metodologías para identificación, registro, prevención, control y mitigación, medición y mejora sostenible (incluyendo la formación) se ajustan a prácticas de normalización generalmente aceptadas en el entorno regulatorio e institucional habitual de la Sociedad.

VI. Políticas y procedimientos

La Sociedad dispone de políticas (y procedimientos, protocolos y guías de actuación para su desarrollo) en las áreas significativas que afecta a sus sostenibilidad, incluyendo políticas de control financiero, gestión de riesgos de contratación, desarrollo de la libre competencia en el mercado, prevención de riesgos y seguridad laboral, medioambiente, seguridad y clasificación de la información y protección de datos (la política de privacidad está disponible en <http://www.finanzauto.es/es/politica-de-privacidad>), planes de continuidad y recuperación de desastres (incluyendo específicamente sus sistemas de información) y respuesta y comunicación con los medios en situaciones de crisis. La continuada consolidación de la identidad corporativa y la diseminación de los Valores Tesya y la iniciativa Tesya Beyond, la revisión continuada de los procesos de cumplimiento y de su canal de denuncias y la actualización adaptativa de procesos, centraron los esfuerzos durante el ejercicio. Los Administradores consideran que el conjunto de políticas y procedimientos demostró en los últimos y complejos periodos su resiliencia y capacidad de adaptación. Y resultó en su conjunto y sin perjuicio de su necesidad de evolución ser adecuado al entorno de negocio y pertinente para la gestión de su actividad como distribuidor Caterpillar. En el periodo de reporte no se produjeron eventos o impactos significativos en el entorno y procesos de cumplimiento de la Sociedad que requieran ser reportados.

Las políticas son comunicadas y puestas a disposición de la organización a través de la intranet de la Sociedad y la plataforma y app Conecta Finanzauto, ejecutándose regular y periódicamente acciones de comunicación, formación y recuerdo con todo el personal relevante en cada proceso de negocio. La aprobación e implementación de las políticas revisadas adaptadas al nuevo entorno de control es competencia atribuida, por delegación del Consejo y sin perjuicio de su responsabilidad de responsabilidad y de supervisión, al Consejero delegado de la Sociedad.

La Sociedad asimismo coordina de forma permanente sus políticas y procedimientos con los de su representada Caterpillar Inc., que requiere de sus subdistribuidores, personas asociadas de cualquier índole y sus proveedores su respeto y cumplimiento, dando de esta forma continuidad a los procesos relevantes de gestión a través de la cadena de distribución. Considerando la condición de Tesya como distribuidor de productos Caterpillar en otros territorios, la Sociedad coordina su interacción con su principal con otras unidades organizativas del grupo también distribuidoras de productos CAT con objeto de desarrollar e implementar soluciones comunes, obtener sinergias y dar continuidad adecuada a los procesos de gestión de riesgos aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución y servicio.

VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros

Los indicadores clave de resultados no financieros del conjunto de la actividad de la Sociedad se desglosan en el Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad, y para los subprocesos de sostenibilidad de la Sociedad, en los epígrafes que los desarrollan. Conforme a la opinión de los Administradores son pertinentes para el seguimiento y evaluación de los progresos de la actividad empresarial y cumplen con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y son de carácter general. En particular son comparables con otros

concesionarios de la red mundial de distribución de Caterpillar, y son presentados en la medida en que ofrecen una información suficientemente precisa, comparable y verificable resultante de las bases de datos y sistemas de gestión de la Sociedad.

Sin embargo, el sistema de indicadores de la Sociedad no constituye un sistema metodológicamente integrado de indicadores clave de resultados financieros y no financieros, no habiendo adoptado la Sociedad un estándar específico de reporte integrado (i.e. Global Reporting Initiative). Los indicadores clave de la gestión y reporte de riesgos de los procesos de sostenibilidad y gestión no financiera detallados en los epígrafes subsiguientes resultan de los estándares de normalización sectorial específicamente adoptados en cada proceso de sostenibilidad.

VIII. Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera a largo plazo del proceso de creación de valor para los grupos de interesados es crítica para la pervivencia y adecuado desempeño de la función social de una sociedad mercantil. La transparencia de los procesos de registro y reporte financiero y contable a los grupos de interés conforme a principios de imagen fiel, totalidad, claridad, precisión, exactitud y conformidad a la normativa vigente son la premisa fundamental para un sistema de control eficiente relacionado con la información financiera que garantice la sostenibilidad de la Sociedad a futuro.

La creación de valor en el periodo de reporte para los grupos de interesados en la Sociedad se desglosa en el Estado de creación de valor añadido por grupos de interesados adjunto a este informe.

Conforme se expresa en las Cuentas Anuales e Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2022, a las que acompaña este Informe, la Sociedad dispone de políticas y procedimientos para la identificación y gestión de sus riesgos de sostenibilidad financiera que los Administradores consideran razonables.

La Sociedad, en el contexto del programa internacional de seguros de su matriz, cuenta con coberturas de seguros para el conjunto de sus actividades (inter alia, responsabilidad civil, contaminación accidental y gradual e interrupción de actividad; daños materiales a elementos de su inmovilizado y flotas de alquiler; y transporte de mercancías) que los Administradores consideran adecuadas a la dimensión y características de la actividad de la Sociedad.

Específicamente la representada de la Sociedad, especialmente interesada en la sostenibilidad financiera de su red de distribuidores y concesionarios, asiste, asesora y evalúa anualmente la sostenibilidad de los resultados financieros de la Sociedad, realizando ejercicios de benchmarking de la Sociedad con sus pares comparativos en la zona de distribución EMEA.

La Sociedad asimismo informa a la representación de los trabajadores respecto a sus resultados y evolución financiera en los términos previstos por el Convenio colectivo y el marco normativo laboral.

Los principales indicadores de sostenibilidad financiera monitorizados por la Sociedad son los que se incluyen en el Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad.

IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia

A. Normativa industrial y cadena de suministro

Los productos comercializados por la Sociedad cumplen con los estándares, homologaciones y obligaciones de registro en materia de seguridad industrial, laboral y de emisiones de aplicación en el ámbito español y europeo.

Si bien durante el ejercicio 2022, agravadas por el conflicto bélico en el este de Europa y el impacto de los brotes pandémicos COVID 19 en China y su política de COVID Cero, continuaron los problemas y cuellos de botella en las cadenas de suministro, la cadena de suministro de la Sociedad y en particular de su representada Caterpillar demostró una vez más su resiliencia durante el ejercicio, y el flujo de suministros de unidades y repuestos y los stocks disponibles permitieron, pese al alargamiento de plazos de entrega, atender los compromisos de entrega y actividades de suministro a clientes durante 2022.

La tregua arancelaria y comercial entre las administraciones de Estados Unidos y la Unión Europea se mantuvo, desplazándose las prioridades de la rivalidad comercial en el comercio internacional a otros geografías y focos de conflicto. Absorbidos los efectos de Brexit observados en el ejercicio precedente, la cadena de suministro con Reino Unido se desarrolló con normalidad, al igual que el resto de fuentes de suministro europeas.

La Sociedad, que tradicionalmente operó un Depósito Aduanero privado para la importación de maquinaria, obtuvo la autorización como Operador Económico Autorizado (OEA) por la Agencia tributaria española con fecha de entrada en vigor 14 de mayo de 2022 (Número de Autorización OEA: ESAEOC22000010YQ). Conforme a los procesos de control autorizados para la supervisión de sus actividades OEA, la Sociedad dispone de un Comité OEA integrado por cuatro representantes de las funciones gerenciales de logísticas y financieras, en el que el Responsable OEA de la Sociedad actúa como secretario. El Responsable OEA y el Comité supervisan la actividad del Responsable de Aduanas de la Sociedad. Conforme a sus términos de referencia y su marco de responsabilidad, el Comité OEA se reúne con periodicidad al menos semestral – en el ejercicio 2022 el Comité se reunió 3 veces. El Comité supervisa el despliegue de los procedimientos aduaneros, de control, de calidad y operativos, de designación de agentes aduaneros externos, de garantías aduaneras, de controles aduaneros y para aduaneros (i.e. productos químicos, etiquetado, gases de efecto invernadero), de formación en materia de import-export y comunicación a la organización, y en general el día a día de la operativa aduanera y el seguimiento de incidentes de la cadena de suministro y cumplimiento aduanero de las actividades de la Sociedad. La implementación de mejoras en el proceso de avituallamiento a buques, conforme a los nuevos requisitos regulatorios europeos y nacionales en la materia, absorbió una parte importante de la actividad en el periodo.

Durante el ejercicio la Sociedad en cooperación con su representada y otros distribuidores de su grupo de Sociedades, implementó mejoras en sus procesos de etiquetado y documentación de acompañamiento de sus mercancías, conforme a las previsiones del Reglamento (UE) 2019/1020 relativo a la Vigilancia del Mercado y la Conformidad de los Productos.

El acelerado desarrollo legislativo en materias medioambientales y políticas de cambio climático y de descarbonización (i.e. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética o Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular) y sus desarrollos, impacta asimismo significativamente en la normativa industrial y las cadenas de suministro (i.e. embalajes envases y residuos de envases o gestión de plásticos no reutilizables, con la creación de un nuevo registro de importadores y adquirentes intracomunitarios de dichos materiales y embalajes). La Sociedad monitoriza el entorno regulatorio y acompaña el proceso de maduración de sus mecanismos internos de gestión y medición medioambiental conforme sea requeridos por el nuevo marco normativo a medida que el desarrollo de dicho marco se concreta reglamentaria y operativamente y se consolidan las buenas prácticas de gestión en estas materias. Dentro de la Unión Europea y en sus fronteras exteriores, el distinto grado de avance de la transposición de normativa a los ordenamientos jurídicos internos y el distinto grado de concienciación y avance de las nuevas prácticas tanto en geografías aguas arriba de la cadena de suministro como localmente introduce un factor constante de dificultad en la implementación inicial de las medidas regulatorias, especialmente en situaciones en las que, como en el caso español, algunos requisitos regulatorios son implementados con carácter más rápido que en el entorno europeo o con niveles de exigencia por encima de los estándares adaptados por otras jurisdicciones nacionales.

La Sociedad centra constantemente la atención en ofrecer a sus clientes la gama de productos innovadores y de alta calidad de su representada. Y con la colaboración y recursos técnicos y de información proporcionados por dicha representada, proporciona a sus clientes todas las herramientas necesarias para el uso de los mismos con la máxima seguridad, informando a sus clientes de las características de los mismos, de todos los riesgos vinculados a su uso y operación y respecto a los protocolos de su uso medioambiental adecuado.

Cuando con motivo de operaciones de comercialización con destino a los distintos territorios en que opera la Sociedad, los productos a suministrar deben cumplir con diferentes condiciones y características para la certificación bajo diferentes estándares (i.e. Estados Unidos, Canadá), o hacia territorios de diferente o menos exigente regulación, la Sociedad cuenta con el soporte de su representada CAT con objeto de que los suministros a ejecutar cumplan con la normativa de aplicación en los territorios de destino, siendo dicho soporte complementado, si fuera necesario, con la contratación de servicios certificación complementarios especialistas en la jurisdicción de destino de los bienes comercializados.

En los periodos 2022 y 2021 no fueron registrados por la Sociedad incidentes significativos en materia de cumplimiento de normativa industrial o que afectaran significativamente a la sostenibilidad a largo plazo de su cadena de suministro.

B. Política de calidad

La Sociedad tiene en vigor para sus procesos de atención al mercado y clientes políticas de calidad que se materializan en certificaciones ISO 9001 para sus procesos de comercialización de motores nuevos, servicio posventa y gestión de su inventario y almacén central de repuestos. Los procesos de comercialización de maquinaria nueva, y usada y alquileres no están certificados externamente, si bien son normalizados y gestionados mediante políticas y procedimientos desarrollados por la propia Sociedad. Las certificaciones vigentes son las siguientes:

- ISO 9001 2015 para las siguientes actividades_
 - o Venta y distribución de repuestos, reparación y asistencia técnica para maquinaria de obras públicas y movimiento de tierras en general, aplicaciones industriales y agrícolas, motores, aplicaciones marinas y de generación de energía.
 - o Comercialización, montaje e instalación de motores en aplicaciones marinas y en aplicaciones terrestres.

La vigencia de la certificación se extiende hasta 17 de febrero de 2025.

- Unidad de Certificación del Automóvil UCA Artículo 9 del Real Decreto 750/2010 (vigencia hasta 31 de enero de 2024).

Caterpillar colabora con la Sociedad en la mejora de sus procesos de negocio, y tiene establecidos programas de mejora continua y certificación de sus distribuidores y sus respectivos departamentos de servicio conforme a sistemas de normalización desarrollados para su propia red de distribución y en su caso con entidades de homologación externa. La Sociedad dispone entre otras de carácter interno, de certificación externas emitidas a instancias de su representada en relación con su condición de Dealer Platinum in Marine Service Capability- CAT Marine Engines MAK Marine Engines– Marine Service Assesment under MSA standards Cat Inc. Las auditorias requeridas por el proceso de renovación y actualización de dichas certificaciones se vieron interrumpidas por la pandemia, estando la Sociedad a la fecha de formulación del presente informe coordinando con su principal los trabajos requeridos para su renovación.

C. Fidelización de clientes

Con la colaboración de su representada, la Sociedad realiza regularmente encuestas y evaluaciones de la percepción de calidad del producto y servicios comercializados y del grado de fidelización de sus clientes a la marca y su concesionario. Los indicadores de calidad y fidelización demuestran un grado elevado de satisfacción y fidelización de los clientes de la Sociedad.

D. Competencia leal

La Sociedad reconoce que una competencia correcta y leal constituye un elemento fundamental para el desarrollo de la empresa, y prohíbe la obtención de información sobre la competencia con medios ilícitos o contrarios a la ética, o las prácticas anticompetitivas o desleales en el mercado. La Sociedad dispone de una política en materia de defensa de la competencia y proporciona a los grupos de empleados relevantes en la acción comercial guías de actuación en la que sus equipos comerciales y de relación con terceros son formados de forma periódica.

La Sociedad no registró ningún incidente ante el regulador en materia de derecho de la competencia ni como sujeto pasivo ni como sujeto activo de posible una infracción a dicho marco normativo.

Conforme a los acuerdos de distribución y los acuerdos en materia de uso de marcas con su representada, la Sociedad colabora con su representada en la identificación de posibles situaciones de conflicto que afecten a la marca o derechos de propiedad intelectual Caterpillar® en el territorio de distribución.

X. Medioambiente

Conforme al Código de conducta de la Sociedad *“todas las acciones y las operaciones deben estar orientadas a la protección del medioambiente, y deben centrarse en protegerlo, optimizar el uso de los recursos naturales y limitar su uso pensando en las generaciones futuras”*.

La Sociedad dispone de un sistema de identificación, registro, gestión y control y mitigación de los riesgos e impactos medioambientales propios de su actividad y consumo de insumos en la cadena de distribución, que materializa a través de su Política ambiental y políticas en materia de gestión de residuos.

La evaluación de impactos del entorno medioambiental en el que la Sociedad opera en su actividad propia y sus posibles estrategias de respuesta son consideradas en el marco de la evaluación de la sostenibilidad financiera de la Sociedad y su modelo de negocio como intermediario en la cadena de distribución, en función de la evolución de las estrategias de negocio y producto de su representada y su impacto ambiental, y del marco y políticas y estrategias de los poderes públicos competentes en el territorio de distribución, respecto al cual la Sociedad establece un criterio estricto de cumplimiento legal.

En relación con Otros proveedores de bienes distintos de su representada, la Sociedad colabora con dichos proveedores en tanto en cuanto los mismos específicamente manifiesten la necesidad de continuidad de sus propios procesos de gestión ambiental.

En relación con los riesgos e impacto medioambiental de los productos y servicios comercializados, la Sociedad actúa como cadena fiel de transmisión de la información relevante en relación con los mismos y su utilización a sus clientes y operadores de equipos, asistiéndoles en sus propios procesos de gestión medioambiental en relación con el producto suministrado, pero sin asumir un rol activo de gestión directa de dichos riesgos e impactos medioambientales.

En consonancia con lo expuesto, los indicadores básicos de gestión y desempeño medioambiental de la Sociedad se centran en la medición de su propia actividad, y solo puntualmente en sus impactos indirectos

A. Información sobre efectos actuales y previsibles de la actividad de la Sociedad en el medio ambiente y en su caso la salud y la seguridad

En relación con los riesgos de su propia actividad, la Sociedad cuenta con la certificación ISO 14001 expedida por AENOR para nueve de los centros de la organización (Oficinas centrales, Arganda del Rey, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Coruña, Sevilla, Tenerife y Bilbao), con fecha de vigencia de la certificación hasta 20 de julio de 2023. Adicionalmente y coincidiendo con la renovación del certificado para los próximos tres años, está en proceso de certificación el primero de los centros especializados en motores marinos situado en el Puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria.

Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales consisten en un técnico de medioambiente en plantilla en las oficinas centrales, que coordina las gestiones y acciones que se llevan a cabo en materia ambiental en el conjunto de la organización con sus propios recursos y con la asistencia de contratistas externos. En los centros de trabajo hay trabajadores que desempeñan, entre otras tareas, el rol de coordinador/a de medioambiente.

La Sociedad tiene identificados y mantiene un registro de riesgos relacionados con la gestión de residuos, la contaminación de los suelos, la calidad del aire, la contaminación de las aguas, la contaminación acústica y el agotamiento de los recursos naturales, siendo los principales riesgos identificados:

- en relación con la gestión de residuos, se han identificado riesgos por la generación tanto de residuos peligrosos como no peligrosos, por posibles derrames de lubricantes usados o de otros residuos líquidos, la sustracción de residuos valorizables como baterías o chatarra, la segregación incorrecta de los residuos, el funcionamiento incorrecto de las máquinas de lavado de piezas y la documentación errónea o deficiente de la gestión de residuos.
- en relación con la contaminación del suelo se derivan de la existencia de depósitos de combustible, de la existencia en las propias instalaciones de puntos de recogida de residuos procedentes de la actividad diaria de la empresa y del almacenamiento de productos químicos o con potencial contaminante en las instalaciones de la Sociedad.
- en relación con la calidad del aire se han identificado riesgos relacionados con la presencia de fibrocemento en algunas instalaciones antiguas de la Sociedad, la existencia de cabinas de pintura en centros de trabajo específicos y torres de refrigeración como potencial fuente de emisión de legionela, y por la operativa de calderas que funcionan con combustibles fósiles. Asimismo, la organización cuenta con una flota integrada por 501 vehículos en propiedad (40 vehículos) o en régimen de arrendamiento operativo (461 vehículos), cuyas emisiones pueden afectar también a la calidad del aire. También se han identificado riesgos por la existencia de equipos de climatización con gases fluorados en las propias instalaciones de la organización y riesgo de incendio por la utilización de materiales potencialmente inflamables en algunas de las instalaciones de la Sociedad.
- en relación con la contaminación de las aguas, se ha identificado como principal riesgo la rotura de los separadores de hidrocarburos existentes en los lavaderos de equipos que derivaría en un vertido contaminante al dominio público hidráulico.
- en relación con la contaminación acústica, se ha identificado como riesgo la utilización por el personal de la Sociedad en talleres e instalaciones de equipos e instrumental que pueden producir emisiones de este tipo, incluyendo los propios equipos de clientes en curso de reparación, así como el ruido emitido por los vehículos con los que opera la Sociedad.
- en relación con el agotamiento de los recursos naturales, se ha identificado la existencia de tres pozos de captación de agua subterránea en los centros de Arganda del Rey, Valencia y Ponferrada; dichas captaciones cuentan con las debidas autorizaciones de las confederaciones hidrográficas competentes (Tajo, Júcar y Miño-Sil). También se han identificado el riesgo por el consumo de electricidad, combustibles fósiles y papel y cartón, cuya generación precisa necesariamente del consumo de recursos naturales.

La Sociedad tiene identificados y evaluados los riesgos descritos, siendo el rango obtenido de riesgo entre bajo y moderado.

La Política medioambiental de la Sociedad es accesible tanto a los operadores externos en la página web de la Sociedad (<http://www.finanzauto.es/es/sobre-nosotros/nuestro-compromiso/medio-ambiente/politica-ambiental>) como a los empleados a través de la intranet de la organización, y en su sede central en Arganda en su acceso mediante código QR. Esta política establece el firme compromiso de la organización en cuanto al cumplimiento de la legalidad vigente en materia ambiental, y la búsqueda de la eficiencia asegurando la optimización de los recursos y su uso sostenible, minimizando las emisiones y la generación de residuos. La política también contempla el desarrollo de procedimientos de protección activa del medioambiente y la aplicación continuada de acciones de mejora en los procesos propios relacionados con el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a la Política medioambiental, la organización dispone de procedimientos e instrucciones técnicas respecto a la evaluación de aspectos ambientales, la medición del desempeño ambiental, la identificación y evaluación de riesgos ambientales, la gestión de vertidos y derrames accidentales, el control de consumos, el control de residuos y el cumplimiento de requisitos legales, accesibles a todo el personal de la organización a través de la intranet de la Sociedad.

Al igual que el resto del entorno de gestión y control de la Sociedad, la Política medioambiental, las políticas sectoriales y el conjunto de procedimientos de gestión se encuentran implantadas en el modelo organizativo de TESSA. El Socio único ha marcado como próximo objetivo estratégico de su organización la reducción de su huella de carbono y de su dependencia energética de combustibles fósiles, para lo cual durante el año 2022 se llevó a cabo en todas sus unidades de negocio bajo la supervisión de una empresa externa acreditada el cálculo de huella de CO₂. A partir de sus resultados obtenidos se establecieron objetivos concretos de reducción de huella de carbono para todo el Grupo. Estos objetivos, que establecen una reducción de la huella de carbono para el conjunto de Tessa del 37,8% (Scope 1 y 2) en 2030 son:

- Reducir a cero las emisiones debidas a compra de electricidad.
- Reducir en un 50% las emisiones de los vehículos de flota.
- Reducir en un 50% las emisiones de sistemas de calefacción y procesos operacionales.

En línea con dichos objetivos, durante 2022 la Sociedad comenzó su avance en dos líneas de trabajo fijadas como meta para 2023 en relación con eficiencia y electrificación:

- La firma de contratos de suministro eléctrico con garantía de origen 100% renovable para todos los centros de trabajo, con entrada en vigor al inicio del ejercicio 2023. Esto va a redundar en que en 2023 las emisiones asociadas al consumo de electricidad se van a reducir prácticamente a cero.
- El inventario e identificación de sistemas de iluminación en todos los centros de trabajo para identificar y sustituir por luminarias LED todos los puntos de iluminación que conforme a la tecnología disponible no son sistemas eficientes de bajo consumo.

Los objetivos relativos vehículos de flota contemplan la definición en 2023 de una estrategia de compras que permita la evolución de la tecnología utilizada en vehículos comerciales y de servicios hacia vehículos híbridos en un primer paso y vehículos totalmente eléctricos en un paso posterior, acompañada con los procesos de rotación de flota. Las reducciones de emisiones de sistemas de calefacción y procesos operacionales acompañarán su ejecución hasta 2030 como elemento incluido en los proyectos de renovación y actualización de instalaciones en el periodo de previsión.

Para la medición de resultados de sus políticas, la organización realiza periódica y regularmente informes que recogen los indicadores ambientales más relevantes para la organización, tales como el consumo de aceite, baterías, papel, energía, combustibles y agua. La página web de la compañía pública periódicamente los resultados de estos indicadores. Los resultados también se difunden de forma interna a toda la organización, mediante carteles informativos, publicación de informes en la intranet y el envío de comunicaciones periódicas de carácter ambiental a través de la aplicación Conecta Finanzauto.

La aplicación del principio de precaución por la Sociedad se materializa a través de una serie de acciones como la medición periódica - o bajo demanda a partir de posibles episodios de contaminación- de la situación acústica y lumínica en centros de trabajo y talleres, atmosférica o de calidad de las aguas (algunas de las instalaciones disponen de medidores de emisiones y vertidos). En materia de contaminación de suelos, si bien no se realizan pruebas de contaminación de forma regular, se realizan puntualmente test en ciertas situaciones de oportunidad – i.e. con motivo de modernización de instalaciones o ejecución de obras. Las bases de la organización disponen de pavimento de hormigón en todos los talleres y zonas principales de producción, minimizando la probabilidad de que un derrame incontrolado de sustancias peligrosas pueda causar una afectación significativa a suelos y/o aguas subterráneas. Adicionalmente, dentro del proceso de renovación de los centros, se incluye la aplicación de resina epoxi en las soleras interiores de los talleres, para minimizar la posibilidad de contaminación accidental. Igualmente, todas las bases disponen de materiales absorbentes suficientes y personal capacitado para la contención manual de pequeños derrames que se puedan producir dentro de la actividad normal de la Base, siendo los residuos generados procesados a través de operador certificado.

Conforme al marco normativo en materia de suelos y al cesar la actividad en instalaciones o centros discontinuados, se han realizado pruebas de contaminación, sin que en ninguno de los casos haya sido encontrada evidencia de contaminación o valores fuera de parámetros de alteración típicos y habituales de suelo industrial.

Asimismo, la Sociedad presenta ante las consejerías en cada caso competentes en las distintas Comunidades Autónomas informes periódicos de situación del suelo con información actualizada sobre las actividades y materiales utilizados y almacenados en las distintas instalaciones de la Sociedad, conforme a la legislación autonómica vigente en cada caso.

La Sociedad cuenta asimismo con un procedimiento de emergencias ambientales, en cuyo contexto está previsto realizar pruebas específicas y/o de forma paralela simulacros de evacuación de instalaciones, para analizar posibles circunstancias que no estuvieran contempladas en el procedimiento de emergencias.

La Sociedad tiene cubierta la responsabilidad ambiental por contaminación gradual y accidental derivada de su actividad dentro de sus coberturas de seguros. Por su actividad y perfil de riesgo la Sociedad no está obligada a suscribir coberturas obligatorias conforme a la regulación vigente, si bien cuenta con coberturas específicas para dicha tipología de contingencia a través del programa de seguros de su grupo mercantil.

El consumo de agua tiene en su mayor parte origen en la red de suministro pública. El control de consumo de agua se realiza periódicamente, llevando un registro informático alimentado en el caso de consumo de agua de red, por los datos aportados por el proceso de facturación de insumos por el suministrador relevante, y en el caso de los pozos y agua reciclada, por los datos y mediciones aportados por lectura directa de contador en cada centro, siempre en línea con los permisos de captación otorgados en cada caso.

B. Contaminación

En relación con su gestión la Sociedad tiene implantadas las siguientes medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones fruto de su propia actividad:

- Auditorías energéticas periódicas cada cuatro años, conforme a las previsiones del Real Decreto 56/2016. La última auditoría energética fue realizada por la Sociedad en febrero de 2021, cubriendo su alcance el 85% del consumo energético de los centros de Arganda del Rey (Avenida de Madrid 39), Barcelona, Sevilla y Bilbao, así como a la flota de vehículos. Conforme a la periodicidad establecida en la legislación, la próxima auditoría energética será realizada en febrero de 2025.
- Control y seguimiento continuado de consumos energéticos.
- Medición de emisiones en cabinas de pintura y otros focos de emisión conforme a los estándares legales aplicables en cada caso, y controles adicionales voluntarios en otros focos de emisión más allá del alcance de las obligaciones conforme a la legislación vigente.

- Planificación y seguimiento exhaustivo de los mantenimientos preventivos necesarios en todas las instalaciones para asegurar correcto funcionamiento.

En 2022 se mejoró el sistema de calefacción de los talleres general y anejo y almacén general de repuestos de Arganda del Rey, sustituyéndose antiguas calderas de combustión de gasoil por un sistema de calefacción por tubo radiante alimentado por gas natural, lo que se tradujo en una reducción significativa en el consumo de gasoil y de las emisiones directas asociadas a su combustión (-40%), alcanzándose de esta forma el objetivo medioambiental planteado para dicha iniciativa en 2022.

El estudio de vehículos de flotas se enmarca en la ejecución de la auditoría energética llevada a cabo por la Sociedad. En el estudio se lleva a cabo un seguimiento de los repostajes de los todos los vehículos en flota, capturándose datos relativos a litros de combustible consumidos y coste en cada repostaje. Este sistema de seguimiento del consumo de combustible sirve de base para el establecimiento de sistemas avanzados de gestión y optimización del consumo de combustible de cada vehículo en cada momento de su vida útil. Los vehículos de la flota de servicios y de las flotas comerciales, todos ellos propulsados por hidrocarburos, son renovados periódicamente, contando todos ellos en la actualidad según los casos, con certificaciones medioambientales B o C. La renovación y rotación constante de las unidades en flota de alquiler, todas ellas propulsadas por hidrocarburos, permite disponer de equipos que cumplen con los estándares de emisión y homologación medioambiental vigentes en cada momento. Si bien las exigencias de la mayoría de los usuarios de vehículos de flota de Finanzauto no permiten la utilización de los vehículos eléctricos actualmente disponibles en el mercado, principalmente debido a la limitación de su autonomía, a fecha de la redacción de este informe y con el objetivo de alcanzar el objetivo de emisiones fijado para el horizonte 2030 se están valorando estrategias para la inclusión de modelos de vehículos eléctricos/híbridos para determinados perfiles de usuario.

En cuanto a otras medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación atmosférica, la Sociedad dispone de materiales filtrantes en las cabinas de pintura que minimizan las emisiones de partículas, y en materia de contaminación atmosférica por ruido o lumínica se realizan campañas puntuales y voluntarias para su medición, adoptándose medidas correctoras cuando así se requiere.

La Sociedad siempre busca y trata de priorizar las mejores técnicas disponibles para minimizar nuestro impacto ambiental, seleccionando siempre que es posible aquellos equipos y tecnologías más respetuosas con el medio ambiente.

Como medida de prevención de la contaminación de aguas y suelos se realizan controles y analíticas periódicas de vertido para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente así como para prevenir una posible afección accidental tanto al dominio público hidráulico como al sistema integral de saneamiento. Por otro lado, en cuanto actuaciones concretas encaminadas a la prevención de la contaminación de suelos y aguas, se sustituyeron y mejoraron las soleras interiores de los talleres generales de Coruña y Vigo con resina epoxi impermeable, que evita que un eventual derrame accidental pueda causar afección al medio ambiente. Del mismo modo, en el centro de Granada se recreció la solera interior en taller y sustituyó el 30% de solera exterior, y se ha creado un pequeño foso de lavadero que incluye, un separador de hidrocarburos en la red interior de saneamiento.

C. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Entre las medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de residuos, la empresa cuenta con un sistema de segregación de residuos no peligrosos y mantiene contratos con gestores autorizados para la retirada de residuos peligrosos y no peligrosos en todas sus instalaciones.

El residuo más importante en términos de cantidad generado por la actividad de la Sociedad es el aceite usado, que es entregado a un gestor autorizado para ser posteriormente tratado y convertirse en otros productos como lubricantes o combustibles. La Sociedad forma parte desde 2010 de SIGAUS (Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados), contribuyendo con ello a financiar este sistema que, de acuerdo con la legislación vigente, se ocupa de la regeneración de los aceites usados para convertirlos en nuevos lubricantes u otros productos que llegan de nuevo al mercado.

Del mismo modo, la Sociedad se encuentra adherida a sendos SCRAP (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor) como productores de aparatos eléctricos y electrónicos (ECOASIMELEC) y baterías de plomo (UNIBAT), dejando constancia así de su compromiso no solo con el cumplimiento de la legislación vigente que le es de aplicación, sino también con la correcta gestión de productos y componentes que la Sociedad pone por primera vez en el mercado español.

En cuanto al uso sostenible de los recursos hídricos, la Sociedad dispone de sistemas de reutilización de agua en los procesos del lavado de maquinaria en los centros de Arganda del Rey, Sevilla, Bilbao, Barcelona, Valencia, La Coruña, y Zaragoza, a los que se sumó el instalado en el ejercicio en la instalación de Macael, para reducir el consumo directo de agua de red o captación.

Desde el punto de vista de la actividad comercial y productiva de la Sociedad debe resaltarse en esta materia la importancia de la actividad relativa a la comercialización de repuestos REMAN y repuestos reacondicionados. El programa Cat Reman está basado en el sistema de intercambio, donde el cliente entrega su viejo conjunto averiado (CORE) a cambio de otro totalmente reconstruido y con la misma garantía que el repuesto nuevo. Con ello se consigue reducir los costes económicos y ambientales derivados de la gestión como los residuos, y también la necesidad de extraer nuevas materias primas para la creación de nuevos componentes completos, así como el resto de impactos ambientales derivados de la producción (coste energético, transportes, etc.). Por medio de los procesos de reconstrucción, se realiza una contribución al desarrollo sostenible, manteniendo recursos no renovables en continua circulación a lo largo de múltiples vidas útiles de la pieza. El programa de repuestos reacondicionados permite asimismo dar una segunda vida a conjuntos completos (transmisiones y convertidores, motores completos, bloque motor, culatas, cigüeñales, ejes y mandos finales, grupos de válvulas, bombas hidráulicas, cilindros hidráulicos, implementos, cabina y componentes), piezas y componentes de máquinas y motores tras un cuidadoso proceso de desguace, limpieza y reacondicionamiento, identificación y almacenaje, siguiendo un riguroso control para cumplir con los estándares de calidad más exigentes del mercado.

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad comenzó la evaluación de sus obligaciones en materia de registro como importador y adquirente comunitario de envases y embalajes plásticos para sus productos, obligación cuya fecha prevista de entrada en vigor se producirá en la primavera del ejercicio siguiente.

D. Uso sostenible de los recursos

i. Agua

Durante el periodo de reporte no se han llevado a cabo medidas específicas significativas de mejora de eficiencia en el consumo de agua. Cabe destacar que el consumo de agua no es un aspecto significativo de la actividad de Finanzauto, en la que únicamente se consume para el lavado de determinadas máquinas y equipos.

ii. Materias Primas

La empresa no realiza un proceso productivo que implique el uso significativo de materias primas en procesos propios, si bien realiza suministros y presta servicios de suministro y recogida en los que el aceite mineral y las baterías pueden considerarse insumos primarios.

iii. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables

A lo largo de 2022 se llevaron a cabo diversas acciones que contribuyeron a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y el incremento en el uso de energías renovables.

La sede Central en Arganda del Rey se equipó con paneles fotovoltaicos para autoconsumo de energía eléctrica sin vertido a la red, llegando a suponer el 19,3% de la electricidad consumida en los meses centrales del año en este inmueble, con un aporte de 66,1 MWh que supuso un promedio del 12,3% de la electricidad consumida en dicha instalación y por tanto alcanzando el objetivo medioambiental específico establecido para el ejercicio 2022. Con el objetivo de seguir en la línea de la descarbonización del consumo eléctrico de la Sociedad, se encuentra prevista la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo también en los centros de Sevilla, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como la ampliación de la potencia instalada en el recinto de Arganda, hasta un total de potencia nominal a instalar de 950 Kwn (potencia nominal).

En cuanto al resto de instalaciones de la Sociedad las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2022 fueron:

- Instalación de un sistema de control remoto de la climatización en el centro de Algeciras (Web Server) que permite maximizar la eficiencia de los equipos, mediante control de la programación a distancia y apagado en remoto de quipos.
- Sustitución de la puerta del taller anejo de Arganda y puerta de taller general de Granada. Las antiguas puertas de chapa se han sustituido por otras de panel sándwich, con mejor respuesta térmica, permitiendo la mejora de aislamiento térmico y eficiencia de los sistemas de climatización.
- Sustitución de luminarias LED en taller y en exteriores de Barcelona, así como en los talleres generales de los centros de Murcia, Puerto de la Luz y Tenerife.
- Reforma integral del centro de Vigo, adecuando la instalación a la legislación vigente en materia de eficiencia energética, prestando especial interés al aislamiento en fachadas y cubiertas, y eficiencia de los sistemas de climatización (bombas por aerotermia).
- Sustitución de revestimiento de cubierta y zócalo superior de fachada de fibrocemento de la nave de taller del centro de Mallorca, por otra de panel sándwich con alma de poliuretano para dotar a la nave del aislamiento del que antes no se disponía. Del mismo modo, esta renovación de la cubierta y fachada ha permitido la eliminación de los puentes térmicos que se producían en los encuentros entre fachada y cubierta, mejorando el aislamiento y eficiencia térmica de la climatización de la nave.
- Puesta en funcionamiento de nuevo sistema de calefacción por tubo radiante alimentado por gas natural, en sustitución de antiguas calderas de combustión. Ha permitido disminuir significativamente el consumo de gasoil tipo C del recinto y emisiones contaminantes asociadas.

E. Indicadores de utilización de insumos medioambientales, energía y residuos

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2022	2021
CONSUMOS				
	PAPEL (TOTAL)	Kg	8 819	9 224
	USADO DIRECTAMENTE		8 819	9 224
	USADO INDIRECTAMENTE	(Clientes)	-	-
	ACEITE (TOTAL)	Litros	1483 195	1362 807
	USADO DIRECTAMENTE		484 301	460 853
	USADO INDIRECTAMENTE	(Clientes)	998 894	901 954
	BATERIAS (TOTAL)	Kg	109 621	103 323
	USADO DIRECTAMENTE		13 719	16 976
	USADO INDIRECTAMENTE	(Clientes)	95 902	86 347
RESIDUOS PELIGROSOS				
	DISOLVENTES	Kg	10 405	10 532
	ACEITES	Kg	376 337	301 790
	FILTROS ACEITE	Kg	37 864	32 251
	BATERIAS	Kg	6 915	7 359
	ENVASES	Kg	29 969	22 647
	ABSORBENTES	Kg	47 631	37 145
	ANTICONGELANTE	Kg	24 046	13 674
	LODOS CON HIDROCARBUROS	Kg	209 702	193 341
	LODOS CABINA PINTURA	Kg	14 252	8 800
	PIEZAS CONTAMINADAS	Kg	11 525	9 701
	RESIDUOS LÍQUIDOS ACUOSOS	Kg	73 828	29 845
	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	Kg	1 233	2 080

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2022	2021
RESIDUOS NO PELIGROSOS				
	PAPEL Y CARTÓN	Kg	60 886	58 087
	PLÁSTICOS	Kg	9 356	17 049
	MADERA	Kg	135 610	163 613
	CHATARRA	Kg	155 269	231 397
	R. CONSTRUCCIÓN - DEMOLICIÓN	Kg	27 535	353 470
	R. CONSTRUCCIÓN CON AMIANTO (***)	Kg	-	58 500
ENERGIA NO RENOVABLE DIRECTA				
	DIESEL AUTOMOCIÓN	Litros	942 416	937 628
		€	1199 110	928 051
	GASOLINA AUTOMOCIÓN	Litros	11 311	10 375
		€	14 798	12 469
	DIESEL CALEFACCIÓN	Litros	176 095	304 951
		€	161 695	171 085
	GAS NATURAL	m ³	56 181	46 350
		€	127 224	33 424
ENERGIA NO RENOVABLE INDIRECTA (CONSUMO & COSTE)				
	ELECTRICIDAD (RED)	kWh	4020 766	4174 874
		€	852 338	545 924
	AUTOCONSUMO ELECTRICIDAD	kWh	66 102	3 332
AGUA				
	RECURSO NATURAL (POZO)	M ³	10 158	7 133
	RECICLADA - REUSADA	M ³	573	552
	AGUA DE RED	M ³	14 111	12.611

(*) Residuos de construcción y demolición procedentes de la demolición y remodelación de edificio de Calle Latón, 2

(**) Residuos sólidos urbanos y documentación procedentes del desalojo del edificio de Avenida de Madrid, 43

(**) Residuos sólidos generados con la demolición de nave en Calle Latón, 4

El objetivo planteado 2022 consistente en aumentar el volumen de agua reciclada en lavaderos al menos un 50% en relación volumen de agua reciclada en 2021 no pudo ser alcanzado, debido a los problemas experimentados por el sistema de recirculación del agua en dos instalaciones de la compañía (Sevilla y Valencia).

F. Cambio climático

La Sociedad monitoriza el acelerado desarrollo legislativo en materias medioambientales y políticas de cambio climático y de descarbonización, y las propuestas de mecanismos para su gobierno y medición. En particular y a nivel de la Unión Europea las iniciativas en torno al Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (reglamento de taxonomía), o a nivel español, las previsiones contenidas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y su futuro desarrollo legislativo (que contempla la obligación de las Sociedades de realizar una evaluación de riesgos e impacto del cambio climático en sus actividades, y a considerar sus medidas de reducción y mitigación). En relación con ambos niveles de regulación, la Sociedad deberá acompañar el proceso de maduración de sus mecanismos internos de gestión y medición medioambiental conforme sea requerido por el nuevo marco normativo a medida que el desarrollo de dicho marco se vaya concretando reglamentariamente.

En tanto se concreta el antedicho marco legislativo la Sociedad se preocupa por el cambio climático, admite la relación causal existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático y es consciente de la necesidad de combatirlo para asegurar la sostenibilidad del sistema productivo en general y su propia sostenibilidad. En este sentido asume su papel en la implantación de medidas que contribuyan a mitigar estos efectos negativos y anima a todos sus empleados, colaboradores y clientes a tomar medidas inmediatas en cuanto al cambio climático y su impacto asociado. Sin embargo, por su posición en la cadena de distribución y las circunstancias y patrones de consumo específicos de su actividad reconoce que su incidencia y capacidad para reducir dichos impactos es limitada.

A fecha del presente informe la Sociedad analiza posibles nuevos objetivos de reducción de su huella ambiental a largo plazo, en línea y complementarios con el objetivo general marcado por el Socio único para mejorar la huella de carbono e impacto climático de la Sociedad.

En tanto se concretan metas concretas encaminadas a mitigar los posibles efectos del cambio climático en nuestra actividad, la Sociedad adopta un enfoque adaptativo, aprovechando las oportunidades ofrecidas por los procesos de renovación y mejora de sus instalaciones y recursos productivos, permitiendo nuestra adaptación al medio ambiente cambiante y el uso eficiente de los recursos. La ejecución de proyectos de renovación o cambio de ubicación de sus centros de trabajo ejecutadas en los últimos años incluye desde su fase de requerimientos y diseño inicial hasta su ejecución, la incorporación de nuevas tecnologías energéticamente más eficientes y menos contaminantes (i.e. introducción de iluminación LED, nuevos sistemas de climatización, reutilización de aguas en lavaderos, refrigeración), o la puesta en marcha de su nueva sede corporativa en Arganda del Rey, acreditan dicho enfoque. En esta misma línea, los procedimientos internos de mantenimiento y operación de instalaciones son periódicamente revisados y adaptados con el objetivo de disminuir el consumo de energía y por tanto las emisiones de CO₂, definiendo instrucciones sobre la temperatura de recintos calefactados y refrigerados (en un rango no mayor de 21°C en el primer caso y no inferior a 26°C en el segundo, o programando el uso de equipos de alto consumo en horas valle de tarifa eléctrica reducida).

La Sociedad lleva a cabo campañas de concienciación de su plantilla sobre la importancia medioambiental de conducir los vehículos de forma eficiente, y sobre el consumo de su propia organización de recursos con impacto en el cambio climático.

Las emisiones de CO₂ realizadas por la Sociedad en el periodo analizado fueron:

ÁREA	MATERIAL	tCo2e TOTAL 2022	tCo2e TOTAL 2021
ENERGIA NO RENOVABLE DIRECTA (Scope 1)			
	DIESEL AUTOMOCIÓN	2.375	2.323
	GASOLINA AUTOMOCIÓN	25	23
	DIESEL CALEFACCIÓN	510	875
	GAS NATURAL	120	98
	tCo2e Scope 1	3 030	3 319
ENERGIA NO RENOVABLE INDIRECTA (Scope 2)			
	ELECTRICIDAD	908	626
	tCo2e Scope 2	908	626
	tCo2e TOTAL 2022	3 938	3.945

Tal como se recoge en la tabla, se redujeron significativamente las emisiones directas (Scope 1) de la Sociedad gracias a la sustitución del antiguo sistema de calefacción de talleres y almacén general de Arganda basado en calderas de combustión de gasoil por nuevo sistema de calefacción por tubo radiante alimentado por gas natural, con un factor de emisión mucho menor.

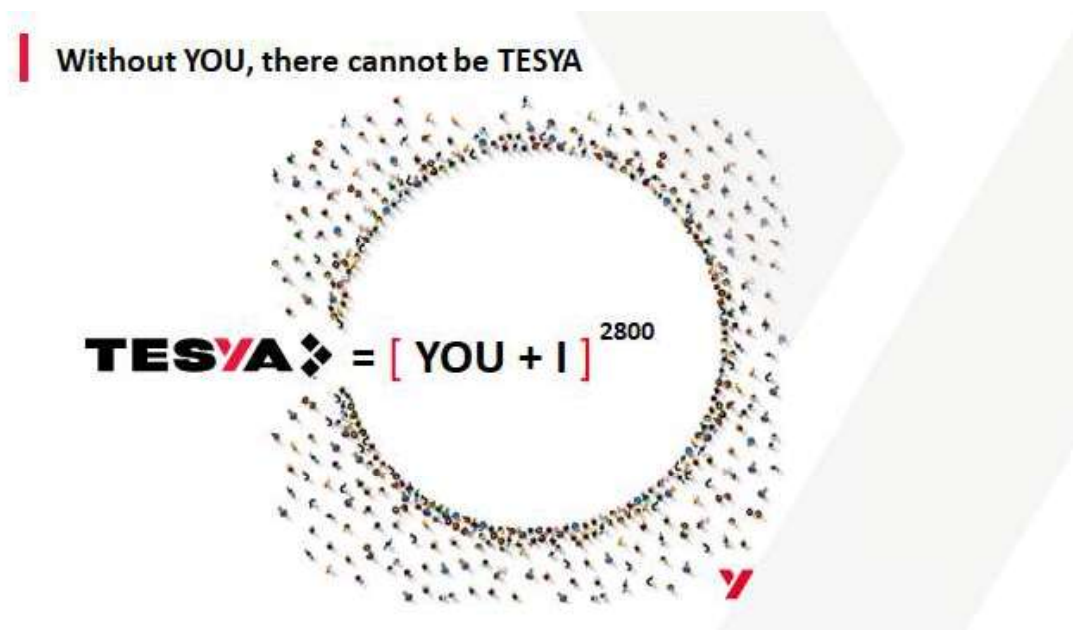
Por otro lado, cabe señalar que pese al descenso en el consumo total de electricidad en 2022 con respecto a 2021, el factor de emisión asignado a nuestra comercializadora de electricidad ha aumentado significativamente en 2022, lo que repercute negativamente a las emisiones indirectas asociadas

En 2021, con ocasión del crecimiento de su actividad y considerando el cambio en la calificación aduanera de sus compras en el Reino Unido como consecuencia del Brexit, la Sociedad reevaluó sus obligaciones en materia de importación de gases fluorados de efecto invernadero incorporados en los sistemas de aire acondicionado de las máquinas que distribuye. La Sociedad se incorporó en 2021 al sistema de registro y gestión de cuotas de importación de gases de efecto invernadero de la Unión Europea (F-Gas Portal & HFC System). La Sociedad obtuvo acceso a cuotas de importación autorizadas a su representada para el conjunto de sus operaciones europeas, que le fueron posteriormente delegadas. Conforme a sus registros, la Sociedad importó en las máquinas introducidas en el territorio en el periodo gases de efecto invernadero en cantidad de 480 miles de litros, equivalente a la emisión de 686 toneladas de CO2 (546 miles de litros y 780 toneladas de CO2 en 2021).

G. Protección de la biodiversidad y áreas especialmente protegidas

Por la ubicación de sus centros de trabajo, la actividad de la Sociedad no se realiza en áreas de especial biodiversidad ni con impacto en áreas especialmente protegidas. Cuando el personal de la Sociedad en campo accede y desarrolla actividades de especial biodiversidad o especialmente protegidas, los empleados de la Sociedad se sujetan en su actuación y actividades a los protocolos indicados por el servicio de prevención del cliente para el que trabajan.

XI. Personal y capital humano



Las personas, empleados o no de la Sociedad, y todas las dimensiones asociadas a las interacciones con las mismas como individuos (el respeto de sus derechos fundamentales, su seguridad, salud y bienestar) y como colectivo, son una prioridad fundamental para la Sociedad, su Socio Único y su representada, a lo largo de todas las dimensiones de creación de valor social y económico de la cadena industrial y de distribución.

Por ello la Sociedad identifica, evalúa, gestiona, controla y mitiga los riesgos asociados a la gestión de personas y del capital humano de su propia organización asignando recursos significativos y dedicando la máxima atención a la gestión de dichos riesgos y los procesos de personal y su interacción con el entorno de producción y de trabajo. En el proceso de gestión de riesgos la Sociedad cuenta con la colaboración y participación activa de sus empleados y su representación social en un entorno de relaciones laborales maduro y bien establecido.

Los protocolos de identificación, registro y gestión de riesgos abarcan el ciclo de vida laboral de los empleados, desde su contratación a la terminación de su relación laboral, y ponen un foco especial en la seguridad y prevención y mitigación de riesgos de accidentes y salud laboral, en la garantía del respeto a los derechos laborales y sindicales del trabajador (en un contexto de alta regulación laboral y congruente con los estándares internacionales como el español) y en el desarrollo de un entorno de trabajo adecuado y justo para el adecuado desarrollo y motivación del empleado.

La Sociedad dispone de políticas y procedimientos específicos para la gestión de estos riesgos (políticas de prevención de riesgos laborales, contra la discriminación y el acoso, y de igualdad) y para el desarrollo e inversión en su capital humano y entorno de trabajo (formación) y de un entorno propio e individualizado de gestión de las relaciones laborales organizado entorno al

Convenio Colectivo de empresa, y en un marco más amplio, por el marco convencional colectivo de su sector industrial.

El Convenio Colectivo de Finanzauto SA en vigor durante el ejercicio 2022 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 5 de mayo de 2022, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2024.

En lo no regulado en el Convenio Colectivo de empresa, el marco laboral atiende a lo recogido en el IV Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (BOE de 12 de enero de 2022), con vigencia entre el 1 de enero de 2021 y hasta 31 de diciembre de 2023, fecha en la que conforme a su artículo 5º quedará denunciado automáticamente hasta que otro lo sustituya.

Las materias no reguladas en ninguno de los Convenios, o cuando reglamentariamente así se establezca, son reguladas en el Estatuto de los Trabajadores, en su versión en cada momento vigente.

El conjunto de políticas y procedimientos propios del área de personas se complementa con otras políticas relativas a procesos de sostenibilidad de la Sociedad (i.e. conducta ética en los negocios y cumplimiento legal) que sirve de apoyo y refuerzo a este marco en aspectos concretos de la actividad (i.e. canal de denuncias).

El principal riesgo de una actividad industrial como la de la Sociedad, por su trascendencia humana y lo inasumible de su materialización, es la ocurrencia de un accidente que ocasione la muerte una persona o le ocasione cualquier tipo de daño físico. El objetivo permanente de la Sociedad es siniestralidad cero para cualquier tipo de incidentes que afecten a la integridad física de las personas.

Si bien las posibilidades de gestión por la Sociedad de los impactos potenciales y consecuencias para las personas, derivados de la producción de los equipos y productos comercializados son limitadas y por tanto no evalúa, gestiona o mide de forma específica posibles riesgos e impactos para las personas, la Sociedad reconoce la importancia y prioridad de la colaboración con su representada y otros proveedores en la gestión de dichos riesgos, y se coordina con todos sus proveedores y otros interesados bajo demanda en el despliegue de procesos que puedan mitigar cualquier tipo de impacto.

En su condición de distribuidor de equipos industriales que requieren en la mayoría de los casos su operación directa por personas, la seguridad en la operación de los equipos comercializados, bien por personal propio, bien por personal de los propietarios y organizaciones usuarios finales es asimismo la máxima prioridad. Los equipos comercializados por la Sociedad o utilizados para su servicio reparación y mantenimiento, incluyendo los insumos necesarios, cumplen los estándares de seguridad establecidos por el marco regulatorio español y europeo. Si bien la gestión de riesgos e impactos en las personas bajo el entorno de organización empresarial de los clientes y otros terceros que interactúan con la sociedad corresponde a dichos empresarios y terceros, la Sociedad ofrece también su colaboración con dichos agentes económicos o interesados en la gestión de personas, establece protocolos para asegurar que los equipos comercializados o alquilados disponen de la documentación y marcados adecuados en materia de seguridad y colabora con las autoridades y su representada en la investigación de cualquier tipo de incidente que llegue a la atención de la Sociedad y afecte a las personas durante la operación de los equipos comercializados.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, el conjunto de indicadores claves de sostenibilidad de los procesos que afectan a personas y capital humano incluidos en el presente informe se refieren a los procesos de negocio y riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

En el ejercicio la Sociedad, como el resto de su entorno social y laboral, continuó haciendo frente a un COVID-19 ya clasificado como enfermedad endémica y ordinaria.

A. Empleo

i. Empleados (número total y desglose por género, edad, país y clasificación profesional)

La distribución por categorías profesionales, género y tramo de edad de los empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue la que sigue:

(número de personas) 31.12.2021	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	-	1	13	6	5	-	-	-	48	-	66	7
Entre 30 y 45	2	-	19	7	49	23	35	-	17	45	190	-	312	75
Entre 46 y 55	9	-	34	8	45	15	63	-	18	21	136	3	305	47
Mayores de 55	-	-	5	1	8	1	22	-	5	1	49	1	89	4
TOTAL	11	-	58	17	115	45	125	-	40	67	423	4	772	133

(número de personas) 31.12.2022	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	-	-	12	5	4	-	-	-	57	-	73	5
Entre 30 y 45	1	-	19	8	52	23	35	-	14	48	172	-	293	79
Entre 46 y 55	10	-	36	10	47	16	61	-	17	24	145	3	316	53
Mayores de 55	-	-	7	1	12	2	30	-	5	2	61	1	115	6
TOTAL	11	-	62	19	123	46	130	-	36	74	435	4	797	143

Todos los empleados de la Sociedad se encuentran asignados a los centros de trabajo en España y desarrollan su actividad conforme a la normativa laboral española.

ii. Modalidades de contrato de trabajo (número total y distribución)

Las modalidades de contrato de trabajo utilizadas por la Sociedad en la contratación de sus empleados conforme al marco laboral español y su distribución a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son:

DEFINICIÓN CONTRATO	Nº CONTRATOS	
	31.12.2022	31.12.2021
Ordinario indefinido	639	608
Indefinido tiempo completo transformación contrato temporal	279	258
Minusválidos indefinido tiempo completo	1	1
Duración determinada interinidad tiempo completo	1	2
Duración determinada tiempo completo eventual circunstancias de la producción	1	19
Duración determinada tiempo completo obra o servicio determinado transformación contrato temporal	1	1
Temporal prácticas a tiempo completo	18	16
	940	905

iii. Contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial (promedio anual y desglose por género, edad y clasificación profesional)

El desglose de contratos indefinidos y contratos temporales a tiempo parcial a 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por género, tramo de edad y clasificación profesional es como sigue:

(número de personas) 31.12.2021	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS				COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL					
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres			
	Fijos		Fijos		Fijos		Temp.		Fijos		Fijos		Fijos		Temp.		Fijos		Temp.	
	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.
Entre 18 y 29	-	-	1	8	5	4	2	4	1	-	-	28	20	-	40	26	5	2	-	-
Entre 30 y 45	2	19	7	48	1	23	-	35	-	17	45	183	7	-	304	8	75	-	-	-
Entre 46 y 55	9	34	8	45	-	15	-	63	-	18	21	134	2	3	303	2	47	-	-	-
Mayores de 55	-	5	1	8	-	1	-	22	-	5	1	49	-	1	89	-	4	-	-	-
TOTAL	11	58	17	109	6	43	2	124	1	40	67	394	29	4	736	36	131	2	-	-

(número de personas) 31.12.2022	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS				COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL					
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres			
	Fijos		Fijos		Fijos		Temp.		Fijos		Fijos		Fijos		Temp.		Fijos		Temp.	
	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.
Entre 18 y 29	-	-	-	10	2	2	3	4	-	-	-	41	16	-	55	18	2	3	-	-
Entre 30 y 45	1	19	8	52	-	23	-	35	-	14	48	172	-	-	293	-	79	-	-	-
Entre 46 y 55	10	36	10	47	-	16	-	61	-	17	24	145	-	3	316	-	53	-	-	-
Mayores de 55	-	7	1	12	-	2	-	30	-	5	2	61	-	1	115	-	6	-	-	-
TOTAL	11	62	19	121	2	43	3	130	-	36	74	419	16	4	779	18	140	3	-	-

iv. Extinciones laborales por despidos u otras causas objetivas

Durante el periodo anual a 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad ejecutó las siguientes extinciones laborales, con indicación de su causa:

(Número de personas) 31.12.2021	ADMINISTRATIVOS	COMERCIALES	DIRECTIVOS	MECÁNICOS Y OTROS	TÉCNICOS	TOTAL
DESPIDO DISCIPLINARIO	-	-	-	3	1	6
Entre 18 y 29	-	-	-	1	-	1
Entre 30 y 45	1	-	-	1	1	3
Entre 46 y 55	-	1	-	1	-	2
DESPIDO OBJETIVO	2	2	4	9	-	17
Entre 30 y 45	-	1	-	-	-	1
Entre 46 y 55	-	-	2	-	1	3
Mayores de 55	2	2	4	9	-	17
TOTAL	3	3	4	12	1	23

(Número de personas) 31.12.2022	ADMINISTRATIVOS	COMERCIALES	DIRECTIVOS	MECÁNICOS Y OTROS	TÉCNICOS	TOTAL
DESPIDO DISCIPLINARIO	-	1	-	3	-	4
Entre 18 y 29	-	1	-	2	-	3
Entre 30 y 45	-	-	-	-	-	0
Entre 46 y 55	-	-	-	1	-	1
DESPIDO OBJETIVO	1	5	-	10	2	18
Entre 30 y 45	-	1	-	1	-	2
Entre 46 y 55	-	1	-	2	-	3
Mayores de 55	1	3	-	7	2	13
TOTAL	1	6	-	13	2	22

Los despidos por causas objetivas en el ejercicio 2022 y 2021 tuvieron como causa la existencia de puestos excedentes como consecuencia de la evolución a la baja de algunos de los segmentos y mercados geográficos en que opera la Compañía, y por la introducción de nueva tecnología y sistemas informáticos que mejorando la eficiencia de determinados procesos provocaron excedentes de recursos y situaciones de la falta de adaptación a nuevos procesos y tecnologías en determinados puestos.

v. Remuneraciones

Las políticas de compensación de la Sociedad están orientadas a la consecución del bienestar integral de las personas, tanto financiero, como físico, emocional y social. En cuanto al bienestar financiero, el objetivo de la política retributiva es que las personas estén adecuadamente remuneradas en base a la posición que ocupan en la organización. Como continuación natural y soporte de los mecanismos de promoción y actualización salarial previstos en el Convenio Colectivo, la Sociedad utiliza metodologías generalmente aceptadas para la valoración de puestos de trabajo (Metodología Global Grade System de Willis Tower Watson) basadas en la descripción de funciones y responsabilidades. Con el objeto de tener en cuenta la realidad del mercado de trabajo para cada posición en la organización, la Sociedad asimismo accede a la información y encuestas de mercado de los Estudios multisectoriales Tower Watson que ofrecen a las organizaciones datos retributivos para todas las áreas de negocio y posiciones comunes en todas las empresas. Estos estudios incluyen referencias retributivas desde puestos directivos, managers o profesionales de puestos de soporte. Durante el año 2022, Finanzauto formó parte del colectivo de organizaciones que participó en el análisis de los datos retributivos que dan lugar al estudio multisectorial que permite actualizar para cada posición información de naturaleza salarial. La evaluación de cambios salariales a nivel individual se fundamenta en principios de equidad interna y de mercado, con el objetivo de que las personas se posicionen a lo largo de su trayectoria profesional en la mediana de la posición que ocupan en la organización.

Conforme a la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2022 la ratio entre el salario mínimo de ingreso en la compañía (grupo profesional 5 nivel 1, 20.124 euros) y el Salario Mínimo Interprofesional vigente a idéntica fecha (Real Decreto 152/2022 del 22 de febrero de 2022, 14.000 euros) fue de 143,7% (145,8% en 2021).

El cómputo de remuneraciones incluye la totalidad de los conceptos retributivos de los empleados de la Sociedad en el periodo considerado, esto es sueldos y salarios, extra jornada y complementos de destino o flexibilización o disponibilidad, sistemas de retribución variable (comisiones), sistemas de incentivos (paga de facturación y beneficios para la totalidad de empleados con la excepción del grupo profesional 0 y el denominado personal directivo, y sistemas de retribución por objetivos o desempeño en el caso de Directivos y Dirección) y retribuciones en especie de cualquier índole en base al Convenio colectivo o conforme a acuerdos específicos particulares.

Las remuneraciones medias del personal de la Sociedad (desglosadas por género, edad y clasificación profesional) fueron:

31.12.2021 (miles de euros)	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	(*)	33	35	35	-	-	27	-	29	37
Entre 30 y 45	66	64	42	38	48	31	27	38	-	42	34
Entre 46 y 55	75	77	47	46	58	34	28	40	(*)	52	42
Mayores de 55	73	(*)	48	(*)	51	34	(*)	38	(*)	44	41

31.12.2022 (miles de euros)	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	37	35	39	-	-	31	-	33	35
Entre 30 y 45	70	65	44	43	55	35	30	42	-	46	37
Entre 46 y 55	78	82	53	50	64	37	31	44	(*)	57	47
Mayores de 55	85	(*)	53	(*)	62	39	(*)	44	(*)	52	43

(*) No se aporta información de la remuneración media ya que la composición demográfica de este colectivo no permite el adecuado tratamiento de la privacidad

- No aplica / sin dato

En el detalle segmentado de la retribución media no se desglosa la categoría de Dirección (pues el grupo profesional solo incluye Hombres), ni algunas otras categorías señalizadas con un (*) debido a que la composición demográfica de dicho grupo profesional no permite el adecuado tratamiento de privacidad de los mismos

Conforme a las previsiones del Convenio Colectivo vigente para 2022, la cláusula de revisión salarial para el ejercicio 2022 fue del 3,2%. frente al 0% actualizado en 2021.

El cálculo de la brecha salarial se realizó conforme a las recomendaciones del Instituto Nacional de Estadística, incluyendo criterios para el cómputo de retribuciones normalizadas con objeto de corregir sesgos derivados de situaciones de bajas y permisos de carácter temporal, comparando diferencias de retribución media. Conforme a los cálculos realizados la brecha salarial en la Sociedad fue de 6,8% (7,5% en 2021), considerándose exclusivamente para este cálculo las categorías de Directivos, Técnicos y Administrativos por ser las demográficamente representativas. La Sociedad estima que la reducción en el indicador se produjo como consecuencia de la evolución en el perfil demográfico de la plantilla de la Sociedad como consecuencia de las políticas de rotación y reclutamiento, el funcionamiento los mecanismos de promoción económica introducidos por el vigente Convenio Colectivo y la más precisa y adecuada definición de los Grupos profesionales y su efecto en la reevaluación de posiciones salariales relativas. Tras la aprobación del Plan de Igualdad, la Sociedad inició un procedimiento de auditoría retributiva todavía en curso de ejecución al cierre del ejercicio 2022.

vi. Remuneración media de Consejeros y Dirección

El sistema de retribución de consejeros contempla la distribución de la remuneración total acordada anualmente por el Socio único en función de las responsabilidades y funciones asumidas en cada caso por cada consejero, estableciéndose una retribución superior y personalizada, con componente fijo y variable según consecución de objetivos, para los consejeros con funciones ejecutivas, y una remuneración fija para los consejeros no ejecutivos igual para todos ellos con independencia de su género. Durante el ejercicio 2022 la retribución media por todo concepto para los consejeros hombres, ejecutivos y no ejecutivos, fue de 289 miles de euros (221 miles de euros en 2021). La retribución media por todo concepto para las consejeras mujeres fue de 14 miles de euros (10 miles de euros en 2021).

La retribución media para la Dirección (todos hombres) por todo concepto fijo y variable en función de sistema de incentivos fue de 190 miles de euros (178 miles de euros en 2021).

vii. Sistemas de previsión social complementaria- Seguro de vida y Plan de Pensiones de sistema empleo

Conforme a las disposiciones y con las coberturas establecidas en su Convenio Colectivo, la Sociedad suscribe pólizas de seguros colectivos de vida para el caso de muerte del empleado durante el desarrollo de su ciclo laboral y hasta la terminación de la relación laboral. La política de viajes y desplazamientos de la Sociedad incluye la suscripción de coberturas de seguro de vida, accidentes y asistencia en viaje, con distintas coberturas según los casos y medios de transporte utilizados (incluyendo los propios de la Sociedad), que amparan a su personal en sus desplazamientos.

La Sociedad es promotor del plan de pensiones de sistema Empleo Plan de Pensiones de Empleados de Finanzauto S.A., constituido en el año 2000, cuyo patrimonio se gestiona a través del fondo Generali Empleo Ocho, Fondo de pensiones, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Pensiones de la DGSFP núm. F-0701. La Entidad gestora del fondo es Generali España Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, inscrita a la GCSFP núm. C0072. La Entidad depositaria es BNP PARIBAS Sucursal en España, inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número D-0197. La supervisión y gestión del Plan y del Fondo está encomendada a una Comisión de Control compuesta por 6 vocales, de los cuales 3 por designación del promotor y 3 en representación de partícipes y beneficiarios elegidos cada cuatro años por elección directa de dichos partícipes y beneficiarios.

El Plan de pensiones es universal, teniendo posibilidad de adherirse al mismo de forma voluntaria todos los empleados con dos años de antigüedad en plantilla de la Sociedad. El Plan se nutre de aportaciones del promotor, bajo un esquema de aportación definida, y de los propios partícipes (que realizan aportaciones fijas con carácter mensual deducidas de su nómina ordinaria periódica o aportaciones adicionales voluntarias) dentro de los límites de aportación establecidos conforme a ley. El Fondo de pensiones invierte sus activos como tomador en pólizas de seguros, contratadas con la Entidad gestora Generali, que por tanto es también Entidad aseguradora, u otros activos, respecto a los que la Entidad gestora actúa como Gestora patrimonial.

Conforme a la última información disponible proporcionada por la Entidad gestora a fecha de formulación del presente informe, a 31 de diciembre de 2021, los derechos consolidados y económicos de partícipes y beneficiarios ascendieron a 24.708 miles de euros (a 31 de diciembre de 2020 27.877 miles de euros). Conforme a idéntica fuente y para idéntico periodo, el número total de partícipes y beneficiarios para el denominado por la Entidad gestora Subplan 1 (partícipes en activo, asegurado) a dicha fecha fue de 972 personas con edad actuarial media de 48,9 años (994 personas y edad actuarial media de 48,7 años al cierre de 2020), y para el denominado por Entidad gestora Subplan 2 (jubilados o beneficiarios que causaron contingencia, no asegurado) 174 partícipes con una edad actuarial media de 70,0 años (186 partícipes con una edad actuarial media de 69,0 años en 2020). En su reunión de 28 de abril de 2022 la Comisión de control del Plan de Pensiones y del Fondo de Pensiones, por tercer año consecutivo, rechazó la aprobación de las cuentas anuales del Fondo a 31 de diciembre de 2021 (en este caso no auditadas como consecuencia colateral del conflicto entre las partes que se describe a continuación) y reprobó en todos sus términos la gestión de dicha Entidad gestora en el periodo de gestión.

El conflicto entre la Comisión de control y la Entidad gestora y aseguradora trajo causa de la operación de segregación de carteras y activos y partícipes asignados a las pólizas de seguro, ejecutada por la Entidad gestora y aseguradora en el mes de mayo de 2019 sin la conformidad de la Comisión de control. A juicio de la Comisión de control dicha operación, ejecutada a partir de un cambio de interpretación unilateral y no fundamentado del contrato de seguro y la práctica de la aseguradora desde su suscripción a comienzos de siglo, resultó además ejecutada en claro y millonario perjuicio patrimonial del Plan y del Fondo y sus partícipes y beneficiarios, primando la Entidad gestora sus intereses como Entidad aseguradora en contra de los antedichos, y sin respeto de plazos legalmente establecidos. El conflicto dio lugar durante su desarrollo a la apertura de expediente ante la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. En el desarrollo del conflicto entre Comisión y Entidad gestora, la Sociedad instó permanentemente a las partes a alcanzar acuerdos negociados, procurando sus mejores gestiones e intermediación entre las partes a dicho fin, sin éxito. A fecha del presente informe

el conflicto entre la Entidad gestora y la Comisión de control continúa abierto, habiendo interpuesto la Comisión de control del Plan y del Fondo ante la jurisdicción social demanda de juicio ordinario en materia de aplicación de los sistemas de mejoras de la acción protectora de la seguridad social por incumplimiento contractual, nulidad de actuaciones y reparación de perjuicios ocasionados por dichas actuaciones. La acción legal se dirigió contra la Entidad gestora y aseguradora, la Entidad depositaria y la propia Sociedad como promotora del Plan y parte del litisconsorcio pasivo necesario en la jurisdicción social en calidad de demandados, siendo los actuantes como demandados la propia Comisión de control en representación del Plan y del Fondo y 451 partícipes y beneficiarios del Plan a título individual. La acción legal requiere de la Sociedad estar y pasar por la declaración de incumplimiento contractual de la Entidad gestora y la nulidad de la movilización de derechos económicos ejecutada por la Entidad gestora en el proceso de segregación de patrimonios y colectivos. Habiendo cumplido la Sociedad como Promotor del Plan íntegramente sus obligaciones y siendo únicamente requerida a obligaciones de carácter declarativo, la Sociedad estima remoto un impacto financiero o patrimonial. Sin perjuicio de lo cual el negativo impacto que el conflicto supuso (y previsiblemente supondrá en tanto no se resuelva) para el ordinario devenir del Plan y sus objetivos como mecanismo esencial del sistema de previsión social de la Sociedad para sus empleados, convierte también a la Sociedad en autentica damnificada por dicha situación. El desarrollo del conflicto no supuso en cualquier caso un problema de solvencia o viabilidad del Plan o del Fondo que materializa los activos, que continuó pagando y realizando prestaciones a partícipes y beneficiarios en los supuestos establecidos en su Reglamento. Conforme al Informe financiero actuarial trienal para el periodo 2017 a 2019, último disponible conforme al marco regulatorio vigente, la solvencia y viabilidad del Plan y del Fondo de pensiones estaría garantizada, si bien como consecuencia del conflicto expuesto, si las posiciones mantenidas por la Comisión de control fueran atendidas, podrían ser requeridos reasignaciones de carteras y activos y/o recálculos de derechos consolidados y económicos. Conforme al marco regulatorio, el Plan deberá proceder próximamente a una nueva revisión financiero actuarial para el periodo 2020 a 2022.

A 31 de diciembre de 2022 un total de 655 empleados activos y pasivos (69,7% del total de empleados elegibles) son partícipes adheridos al Plan (645 empleados, 77,0% del total elegibles en 2021).

viii. Implantación de políticas de desconexión laboral

A cierre de ejercicio la Sociedad no tuvo definidas políticas activas de desconexión laboral de carácter general, si bien el Convenio Colectivo vigente para el ejercicio 2022 incorporó formalmente el derecho a la desconexión digital en el marco del trabajo a distancia y teletrabajo, para cuya implantación la Sociedad deberá desarrollar sus políticas internas y procedimientos en próximos periodos de reporte.

ix. Empleados con discapacidad

Los empleados con algún grado de discapacidad activos y en plantilla fueron 7 empleados (0,7% del total computable) en 2022 (6 empleados 0,7% del total computable en 2021). La Sociedad cuenta hasta el ejercicio 2025 con autorización administrativa de adopción de medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad que la Sociedad debe verificar hasta el 2.0% de la plantilla total. La Sociedad completó sus cuotas propias de empleados con discapacidad mediante la contratación de empresas subcontratistas, fórmula que permite a las entidades autorizadas completar la cuota que les es legalmente requerida por este concepto mediante un sistema de equivalencia nomenclatorial entre facturación del subcontratista y número de trabajadores asociados a cada contrato (1 trabajador por facturación equivalente a tres veces IPREM).

La Sociedad garantiza la integración efectiva de las personas con discapacidad en la estructura de la Sociedad, poniendo todos los medios a su disposición para una adaptación correcta del puesto de trabajo a las características de la persona que lo ocupa, o buscando soluciones de reubicación cuando la adaptación no sea posible.

La Sociedad no tiene implementadas con carácter general medidas que garanticen la accesibilidad universal de personas con discapacidad en todas sus instalaciones y centros de trabajo, si bien y sobre la base de una evaluación individualizada de las necesidades específicas en cada caso adopta las medidas requeridas para garantizar la accesibilidad de sus empleados y la utilización de los medios y herramientas requeridos para el desempeño ordinario de su actividad.

B. Organización del trabajo

i. Organización del tiempo de trabajo

El Convenio Colectivo de la Sociedad establece los mecanismos de organización del tiempo de trabajo, definición de jornada y horarios de trabajo en su artículo 10 y su Título III Tiempo de Trabajo. Dicha regulación establece criterios y mecanismos que con respeto a la regulación permiten desplegar soluciones de flexibilidad adecuada para la organización del servicio de atención posventa continuada a los clientes de la Sociedad, que por su actividad productiva o sus propios procesos de producción, seguridad y gestión de riesgo de todo tipo (incluidos los relativos a personas) requieren de la atención incluso inmediata de sus equipos de producción y/o emergencia (i.e. sistemas de generación eléctrica u otras aplicaciones de emergencia o cogeneración, asistencia a buques, equipos de producción crítica en minería o movimiento de tierras o generación de energía) o repuestos para su rápido reintegro a las operaciones. Los mecanismos de flexibilidad vigentes conforme al Convenio Colectivo establecen asimismo las pautas de remuneración del tiempo de trabajo y computo de jornadas y tiempo de descanso del personal acogido a dichos mecanismos de flexibilización.

Desde el 1 de enero de 2022 estuvo plenamente operativo a través del Portal del Empleado un sistema de registro y fichaje de jornada de trabajo ("Hoja de presencia") para los grupos profesionales distintos del correspondiente a Mecánicos y Mano de obra directa

El Convenio Colectivo de la Sociedad (artículo 30) incluyó expresamente la regulación del trabajo a distancia y teletrabajo en el marco laboral de la Sociedad. Durante el ejercicio 2022 la Sociedad y el Comité Intercentros acordaron los términos de las políticas y procedimientos para su implementación, estando prevista su publicación y comunicación a los trabajadores y la ejecución de anexos contractuales conforme a la norma laboral ya durante el ejercicio 2023.

ii. Número de horas de absentismo

La Sociedad tiene implementados y operativos sistemas de medición y análisis de causalidad de absentismo laboral, e implementados procedimientos de gestión activa encaminados a reducir su impacto. El Convenio colectivo establece con carácter complementario a la regulación laboral de carácter general pautas y mecanismos para la gestión de dicho absentismo, con la colaboración de la representación de los trabajadores en primera instancia, y ulteriormente y conforme al marco de seguridad social, con las autoridades competentes del sistema de seguridad social. En el periodo de reporte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 las métricas e indicadores específicos de absentismo para el periodo de reporte son las que a continuación se indican:

Nº Horas perdidas	31.12.2022	31.12.2021
Intervenciones hospitalarias, Enfermedad y Consultas médicas	62 681	64 239
Maternidad y paternidad	10 940	12 763
Accidentes	10 375	7 765
COVID19	7 568	7 339
Permiso particular retribuido	2 489	4 372
Otros	4 144	3 779
TOTAL	98 198	100 257

El incremento en el número de horas perdidas en 2022 por Accidentes respecto al ejercicio precedente tuvo su causa en la prolongación por encima de lo ordinario del periodo de baja de dos trabajadores pese a haber sido clasificado como leve el accidente que originó dicha situación.

A pesar de que las nuevas regulaciones en materia de COVID-19 evolucionaron a lo largo de 2022 pasando a tratar dicha infección como una enfermedad común y reduciendo los requisitos para considerar aplicable el concepto de baja médica por dicho concepto (una persona trabajadora positiva en COVID y sin síntomas no es susceptible de tener baja médica), las horas de absentismo por esta causa se mantuvieron en línea con el ejercicio precedente.

iii. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

En ausencia de marco colectivo específico, la Sociedad mantuvo los términos de su práctica en ejercicios precedentes, que incluyó el ejercicio de la corresponsabilidad por parte de ambos progenitores, mecanismos de flexibilidad y reducción de jornada, permisos recuperables, excedencias, opciones de retribución flexible (i.e. cheque guardería), organización de vacaciones en días no lectivos, la utilización de nuevas tecnologías con objeto de permitir trabajo a distancia y minimización de desplazamientos y facilitación de la movilidad geográfica, y permisos para acompañar a menores o mayores dependientes al médico y para asuntos escolares independientemente del género, categoría profesional o edad del empleado solicitante de dichas medidas.

Durante el ejercicio el trabajo en remoto y desde el domicilio de un número elevado de empleados continuó planteando un volumen relevante de casuísticas y situaciones de conciliación que la Sociedad gestionó conforme a principios de flexibilidad y el marco laboral general.

C. Salud y seguridad

i. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La Sociedad, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, Ley 54/2003 y Real Decreto 39/1997), y previa consulta con la representación de los trabajadores (Comité Intercentros y Comités de seguridad y salud de centro de trabajo) dispuso dentro de su estructura de Recursos Humanos de un Servicio de Prevención Propio compuesto por los siguientes roles funcionales:

- Director de Recursos Humanos.
- Jefe del Servicio de Prevención propio.
- 3 Técnicos en Prevención.

Con estos recursos la Sociedad asumió la gestión de las siguientes disciplinas preventivas: Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada. Asimismo, se mantuvo vigente contrato con proveedor externo especializado que asume la disciplina de Vigilancia de la Salud. La Sociedad dispuso asimismo de una red de colaboradores externos a nivel nacional para la realización de actividades puntuales del servicio de prevención.

El Equipo de Prevención prestó a la organización asesoramiento y apoyo en función de los tipos de riesgo de seguridad y salud y en particular en lo referente a:

- a) El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- c) La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- d) La información y formación de los trabajadores.
- e) Planes de emergencia.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los Servicios de Prevención, cada cuatro años la Sociedad somete a su sistema de gestión de seguridad y salud a una auditoría externa por una entidad acreditada, extendiendo la última ejecutada su vigencia hasta marzo de 2025.

La Sociedad dispuso de Comités de seguridad y salud (de Centro e Intercentros), Delegados de prevención, personal encargado de tareas de seguridad y salud en los centros y un Servicio Médico externo compuesto por un Doctor-médico titulado y un ATS ubicados en el centro de Arganda del Rey, que prestan servicio y asesoramiento a nivel nacional.

ii. Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad, además de enfermedades profesionales, desglosado todo por género)

En el periodo hasta 31 de diciembre de 2022 la Sociedad registró entre su propio personal 46 accidentes con baja laboral, sin incidencias relativas a enfermedades profesionales (50 accidentes con baja laboral sin incidencias relativas a enfermedades en el comparativo de 2021), siendo su calificación de acuerdo al criterio de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social a la que está adscrita la Sociedad, y desglose por género, la que sigue:

	31.12.2021			31.12.2022	
	Hombres LEVE	Mujeres LEVE	TOTAL LEVE	Hombres LEVE	TOTAL LEVE
Entre 18 y 29	3	-	3	17	17
Entre 30 y 45	22	-	22	22	22
Entre 46 y 55	15	1	16	3	3
Mayores de 55	9	-	9	4	4
TOTAL	49	1	50	46	46

Los accidentes con baja laboral son objeto de investigación siguiendo protocolos estándar de investigación de accidentes, de la que pueden derivarse medidas correctivas o preventivas encaminadas a evitar su repetición, investigación y medidas correctivas que corren a cargo del Servicio de Prevención propio. El procedimiento de investigación post-accidente se pone en marcha tras la vuelta a la actividad del trabajador accidentado, como complemento a la investigación original y que evalúa asimismo el desarrollo del proceso de recuperación hasta el alta.

La información relativa a los accidentes de trabajo se pone en conocimiento de la representación social, y el análisis de los accidentes más destacables se comunica a toda la plantilla y/o al colectivo de los trabajadores susceptibles de sufrir accidentes similares.

La siniestralidad y severidad de los accidentes de trabajo se mide a través de los siguientes índices, cuyas fórmulas se encuentran en las guías de buenas prácticas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- Índice de frecuencia. -frecuencia registrada de lesiones, definido como el número de lesiones relacionadas con el trabajo en relación con las horas trabajadas, en un estándar de 1.000.000.
- Índice de gravedad. -número de jornadas perdidas como consecuencia de accidentes laborales, por cada 1.000 horas trabajadas.

Los índices para el periodo fueron:

31.12.2021	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL INCIDENTES	49	1	50
<i>Indice de frecuencia</i>	33,85	4,30	29,76
<i>Indice de gravedad</i>	0,49	0,34	0,47

31.12.2022	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL INCIDENTES	46	0	46
<i>Indice de frecuencia</i>	26,77	0,00	26,77
<i>Indice de gravedad</i>	0,61	0,00	0,61

D. Relaciones sociales

i. Organización del diálogo social

El marco legal del diálogo social queda establecido y regulado en el Convenio Colectivo de Finanzauto SA (Título IV, Derechos y Relaciones Sindicales, y Título IX, Comités de Seguridad y Salud Laboral). El Capítulo II del Título I, Disposiciones Generales, recoge en su artículo 15 y subsiguientes el funcionamiento de la Comisión Mixta como órgano de interpretación, conciliación y vigilancia del cumplimiento del convenio.

En cumplimiento de los protocolos establecidos en el convenio se mantienen reuniones trimestrales en cada centro de trabajo que cuente con Comité de centro establecido (Central, Arganda, Sevilla, Valencia, Barcelona y Bilbao) entre dicho comité y la gerencia del centro de trabajo. Adicionalmente, la representación de la Sociedad se reúne trimestralmente con el Comité Intercentros.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud establece un Procedimiento de Participación y consulta enmarcado dentro del Plan de Prevención de la empresa, regula la participación de la representación social en los procesos de Prevención de riesgos laborales.

En 2022 y 2021 estuvieron activas las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión ordinaria
- Comisión de Seguridad y salud
- Comisión de Formación
- Comisión de Igualdad
- Comisión Mixta

- Comisión de seguimiento y mejoras del Plan de Pensiones (constituida el 21 de octubre de 2022)

ii. Porcentaje de empleados cubiertos por Convenio Colectivo desglosado por país

Conforme al artículo 2 del Convenio Colectivo que define su ámbito subjetivo, el Convenio afecta con carácter general a todos los Empleados de la Sociedad que tengan una relación laboral común, quedando excluido el personal con relación laboral especial de Alta Dirección - incluido en el Grupo Profesional 0, así como el denominado personal Directivo, reconocido como tal por parte de la Dirección de la Empresa por ser personal de confianza con especial responsabilidad y posición en la Compañía, mediante la suscripción de un Anexo a su contrato de trabajo. No obstante, tanto al personal del Grupo 0 como al personal Directivo les será de aplicación el Convenio Colectivo en la medida en que el contenido del mismo respete o supla las peculiaridades de su contratación, salvo las disposiciones contenidas en los Títulos V (Productividad y absentismo) y VIII (Percepciones económicas) que no les serán aplicables en ningún caso.

Los empleados comprendidos en el ámbito subjetivo de carácter general (esto es, excluido Grupo 0 y personal Directivo) ascendieron al cierre del periodo a 848 empleados (90,2% de la plantilla total) y 819 empleados (90,5% de la plantilla total) en el comparativo de 2021, todos ellos en España; la Sociedad no tuvo en el periodo contratos de Alta dirección en términos de la ley laboral.

iii. Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)

El seguimiento periódico del Convenio Colectivo y su ejecución en los asuntos relativos a seguridad y salud en el trabajo se realiza regularmente en las sesiones periódicas de los Comités de centro, Intercentros y las comisiones de trabajo anteriormente expuestas en su área de especialización respectiva. En el periodo de reporte la interacción entre la Sociedad y la representación social en relación con el nuevo Convenio colectivo se desarrolló sin incidencias en las materias relativas a salud y seguridad en el trabajo. Sin perjuicio de cuestiones ordinarias del dialogo social y el proceso continuo de mejora y seguimiento que el mismo naturalmente implica, los Administradores consideran que el balance del seguimiento del Convenio Colectivo en estas materias puede ser calificado como adecuado.

E. Formación

i. Políticas implementadas en el campo de la formación

La Sociedad dispone de un departamento especializado de formación, con recursos propios y en su caso acceso a proveedores de servicios especializados de formación externos.

El objetivo del departamento de formación es crear una cultura de aprendizaje en la compañía atendiendo a las necesidades de negocio y el desarrollo de nuestras personas. Con este objetivo en 2022 se funda YOUniversity, la Universidad Corporativa, orquestada por diferentes Escuelas (Comercial, Técnica, de Liderazgo y Corporativa) espacio de desarrollo donde se incluirá la formación técnica, de producto, de habilidades, prevención de riesgos, idiomas, y ofimática para todos los colectivos de la compañía en formato tanto presencial como virtual. En el 2022 se desarrolló la Plataforma Digital de YOUniversity donde tendrán lugar todos los encuentros virtuales de formación y se podrán encontrar todos los contenidos de formación para las diferentes escuelas.

La Sociedad asimismo incentiva y motiva a su personal para la adquisición de capacidades a través de proveedores externos de formación. Durante el 2022 se ha llevado a cabo la I Edición del Máster de Ingenieros y ha comenzado la II Edición del Máster Corporativo para el colectivo de directivos de la mano del Instituto de Empresa.

La Sociedad es agente activo y beneficiaria directa del sistema de bonificaciones y ayudas disponible a través del sistema de Seguridad social y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), para el conjunto de acciones de formación cubiertas por dicho mecanismo de políticas de empleo activas vigente en cada momento.

La Sociedad colabora a través de la Fundación Bertelsmann (<https://www.fundacionbertelsmann.org>) con Institutos de Formación Profesional a nivel nacional, acogiendo alumnos en prácticas bajo la modalidad de FP Dual. Adicionalmente, la Sociedad acoge a alumnos de diferentes Universidades para realizar su periodo de prácticas y muchos son contratados posteriormente como personal de la empresa.

ii. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Las horas/empleado de formación recibida por los trabajadores de la Sociedad en el periodo hasta 31 de diciembre de 2022 y 2021, desglosadas por género y categoría profesional fueron:

31.12.2021	DIRECCIÓN	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas	529	2.347	672	4.100	1.727	2.493	848	1.615	12.123	0	22.439	4.014
Nº Empleados	8	50	14	86	34	96	27	48	322	0	589	96

31.12.2022	DIRECCIÓN	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES	ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas	484	2.953	1.449	5.209	2.360	1.509	364	1.038	13.188	0	23.707	4.847
Nº Empleados	7	51	17	93	36	92	11	25	321	0	575	78

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 el 43,5% de las horas formativas se realizaron en modalidad de teleformación (49,8% en 2021).

F. Igualdad

i. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

La negociación y aprobación del Plan de Igualdad culminó con la firma del 20 de octubre de 2021 del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Su marco jurídico refiere y aplica, entre otras disposiciones, el conjunto del marco normativo nacional que implementa la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y familiar, entre otras, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Real Decreto 6/ de 2019 de Medidas Urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación y los Reales Decretos 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

El Convenio colectivo 2022 incluyó medidas negociadas en el Plan de igualdad (i.e. permiso para médico y para reuniones escolares) así como una revisión de la totalidad del texto para adaptarlo al lenguaje inclusivo.

ii. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

Las principales medidas recogidas en el Plan de Igualdad incluyeron, además de la definición de una Política de Igualdad y unos Objetivos Generales, acciones en las siguientes áreas:

- Selección y Compensación, garantizando procesos que cumplan el principio de igualdad y promuevan presencia equilibrada, reduciendo la segregación ocupacional.
- Clasificación y promoción Profesional, garantizando la igualdad en todos los procesos retributivos y de promoción.
- Formación, incluyendo campañas específicas en igualdad, corresponsabilidad, y sensibilización.
- Retribución: A través del Registro Retributivo y su correspondiente Auditoría.
- Tiempo de Trabajo y Conciliación: Garantizando el ejercicio de la conciliación e introduciendo nuevas medidas, como el teletrabajo.
- Prevención del Acoso Sexual y Por Razón de Sexo: garantizando ambientes de trabajo libres de acoso a través de un protocolo específico.
- Violencia de Género: Con medidas específicas garantes de la protección del colectivo víctima.
- Comunicación: Creando, difundiendo y asegurando el lenguaje inclusivo, la comunicación y la colaboración en este aspecto.

G. Medidas adoptadas para promover el empleo

El Convenio Colectivo vigente en el periodo incluyó nuevas medidas para el estímulo y fomento del empleo, en particular la vinculación de posibles jubilaciones obligatorias a la transformación de contratos temporales a indefinidos o la contratación de nuevo trabajadores indefinidos (artículo 118), y el compromiso de la Sociedad a formalizar contratos de trabajo por tiempo indefinido o a facilitar la adquisición de la condición de trabajador fijo en un número equivalente al 10,0% de los contratos temporales, incluidas sus prórrogas, que concluyan en cada uno de los periodos de vigencia del convenio y limitación del número de horas extraordinarias (disposición final primera). En el periodo de reporte y su comparativo la Sociedad no hizo uso de esta posibilidad de su Convenio Colectivo.

Por su objeto de negocio y no siendo entidad industrial de manufactura, la Sociedad no es beneficiaria de la prórroga de las fórmulas de jubilación parcial con contrato de relevo previstas en el Real Decreto-ley 20/2022, y por tanto al cierre del ejercicio 2022 no mantuvo contrato laboral alguno de dicha naturaleza en vigor.

H. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género

La Sociedad dispone de protocolo específico de Prevención del acoso laboral de cualquier tipo, incluyendo el acoso sexual y por razón de género.

Con carácter previo a la activación del protocolo, existen diversos canales de detección y denuncia de cualquier situación de acoso, incluyendo el sexual, que son:

- el canal electrónico de denuncias (Whistleblowing).
- a través de los Comités y representantes de los trabajadores.
- a través del responsable orgánico del empleado.
- a través del Servicio médico.
- a través de los mecanismos de denuncia externa vigentes en nuestro sistema institucional – cuerpos de seguridad, inspección de trabajo.

Una vez notificada la denuncia, y en función de la clasificación y circunstancias recogidas en la misma, se activa el Protocolo de acoso, y sin perjuicio de las medidas cautelares que puedan ser relevantes, realizándose una investigación de los hechos denunciados (bien a través de medios internos, bien con la colaboración de especialistas externos) y emitiéndose el correspondiente informe. Con base en este informe, se proponen medidas correctivas y preventivas (y si fuera requerido, disciplinarias o legales) a implementar para reparar el daño y evitar la repetición de hechos similares al denunciado.

En el 2022 no hubo denuncias internas debidas a posibles situaciones de acoso sexual y por razón de género. En el periodo a 31 de diciembre de 2021 se tramitó 1 denuncia que, tras la correspondiente investigación, terminó en el despido del trabajador denunciado.

I. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

Conforme a su Código ético, su Misión y su principio fundamental de Integridad, la Sociedad sostiene comportamientos basados en la integridad moral, la transparencia y los valores de honestidad, lealtad y buena fe, y rechaza toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, la raza, la nacionalidad y el origen social, la lengua, la religión, las opiniones políticas, la edad, el estado de salud o el apoyo a asociaciones políticas y sindicales, salvo las expresamente establecidas por la ley vigente.

XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal

Los Valores Tesya tienen como fundamento esencial un sincero compromiso con principios de comportamiento ético y responsable en los negocios y con el respeto de la legislación de los territorios y sociedades en los que la sociedad y sus vinculadas operan.

La piedra angular e inspiradora del sistema de políticas y procedimientos de la Sociedad en materia de cumplimiento ético y legal es su Código Ético de Finanzauto SA Unipersonal Grupo Tesya S.p.A. que adoptado inicialmente con fecha 10 de diciembre de 2018 por el Consejo de Administración de la Sociedad, fue revisado por el órgano de Gobierno el 4 de octubre de 2021, adaptando y actualizando su redacción. El conjunto del sistema de cumplimiento y modelo de organización del Socio único Tesya se construye en torno al marco normativo establecido por el italiano Decreto Legislativo 231/2001, de 8 de junio (Disciplina della responsabilità amministrativa delle persone giuridiche, delle società e delle associazioni anche prive di personalità) y sus disciplinas de supervisión y control, evaluación y medición de riesgos.

El Código se estructura en torno a tres grupos de contenidos fundamentales:

- La Misión y Principios fundamentales (el capítulo 2), contiene la definición de los principios éticos que guían los comportamientos y relaciones de negocio de la Sociedad, en todos los niveles, y que caracterizan la forma de actuar del grupo. Estos principios son el respeto a la Legalidad, la Integridad, la Transparencia, la Responsabilidad, la Lealtad, la Excelencia, la Protección del Medioambiente y la garantía de la Salud y la Seguridad.
- Las Normas de conducta (el capítulo 3) refiere cómo los principios inspiran las conductas y comportamientos en las relaciones de todo tipo con empleados y colaboradores, clientes, proveedores, instituciones y funcionarios públicos, las colectividades en las que se integra a Sociedad y el medioambiente, los socios y órganos de control Interno y las instituciones financieras.
- La organización y gobierno del cumplimiento y del respeto al Código; en particular actualiza la información relativa a al canal electrónico de denuncias (<https://finanzautostet.i2-ethics.com>), y establece una Autoridad de Vigilancia del Grupo Tesya en Iberia para velar por el cumplimiento del Código.

El Consejo de Administración, como órgano responsable último de la supervisión del sistema ético y de cumplimiento de la Sociedad, delega a través del Consejero delegado la supervisión y seguimiento de sus sistemas de cumplimiento en la Autoridad de Vigilancia del Grupo Tesya en Iberia, órgano de carácter ejecutivo compuesto por entre 3 y 7 miembros designados por el Consejero delegado. El marco de referencia de la Autoridad incluye competencias sobre las actividades de la Sociedad y sus filiales ibéricas, abarcando la definición, despliegue e implementación de metodologías de gestión de riesgo coherentes con las establecidas por su Socio único, la definición de políticas, el despliegue e implementación de los sistemas de control operacional, la mejora adaptativa de los procesos de cumplimiento de normas y estándares regulatorios nacionales e internacionales, y los establecidos y en su caso requeridos por la representada de la Sociedad Caterpillar Inc., y la supervisión y gestión del canal electrónico de denuncias electrónico.

La Autoridad de Vigilancia se constituyó formalmente el 2 de noviembre de 2021, estando integrada por 2 Directores ejecutivos de la Sociedad (Director de Servicios Corporativos y Director de Recursos Humanos) y un Director ejecutivo de su filial STET SA (Director de

Recursos Humanos), estando asistida como Secretario no miembro por el Oficial de Gobierno Corporativo (Governance Officer). La Autoridad celebró 2 reuniones en 2022 (1 reunión en 2021). En el curso del ejercicio la Autoridad de Vigilancia registró la adhesión a su ámbito de control de dos nuevas entidades españolas vinculadas integradas en el periodo en el grupo Tesya como consecuencia de sendos procesos de adquisición de participaciones.

El programa de trabajo de la Autoridad incluye para próximos periodos la reevaluación de los riesgos de cumplimiento. En tanto se concretan las conclusiones de dicho ejercicio de reevaluación, las principales áreas de riesgo de cumplimiento identificadas a la fecha por la Sociedad se refieren a potenciales situaciones de incumplimiento en materias de seguridad laboral y seguridad industrial, a potenciales situaciones o eventos de soborno y corrupción pública o privada nacional o internacional y a contravenciones de la regulación en materia de blanqueo de capitales y regímenes comerciales aplicables a transacciones comerciales internacionales, con la sociedad tanto como como sujeto activo como pasivo de dichos eventos de incumplimiento, y la protección de la información y datos personales. Asimismo, hasta la concreción de nuevas prioridades de actualización y reforma del conjunto de políticas y procedimientos, la Sociedad mantiene vigentes y operativas sus políticas y procedimientos de gestión operativa, sobre las que va realizando en cada caso labores de mantenimiento adaptativo al entorno regulatorio.

La Sociedad continuó en el ejercicio la actualización de contenidos y procedimientos de su canal electrónico de denuncias, disponible en <https://finanzautostet.i2-ethics.com> en cuatro idiomas (castellano, portugués, inglés e italiano) y también accesible desde su propia página web a cualquier legítimo interesado (empleado, colaborador, clientes, proveedor u otros terceros). La plataforma de gestión del canal de denuncias es proporcionada por un proveedor externo independiente de la Sociedad. La Autoridad de Vigilancia desempeña el rol de supervisión, gestión y garantía de los canales de denuncia, materializando la efectiva adopción de un principio garantista de protección al denunciante y/o perjudicado y de la presunción de inocencia y derecho a la defensa del denunciado, tanto persona física como jurídica, estableciéndose la prohibición absoluta de cualquier adopción de represalias o actos discriminatorios, directos o indirectos, contra el denunciante por motivos relacionados, directa o indirectamente, con cualquier denuncia. Al cierre del periodo de reporte no hubo denuncias pendientes de tramitación.

La transposición de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, culminó con la aprobación parlamentaria con fecha 16 de febrero de 2022 de la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Durante el ejercicio la Sociedad realizó tareas preparatorias de la adaptación del canal al nuevo marco normativo, que definiendo un régimen jurídico que garantiza la protección efectiva de aquellas personas que, tanto en el seno de organizaciones públicas como privadas, comuniquen información relativa a infracciones del Derecho de la Unión y del Derecho nacional, introduce entre otros cambios nuevas reglas y supuestos de legitimación para el tratamiento de denuncias y la posibilidad de formulación de denuncias de carácter anónima través de canales internos de denuncias en las organizaciones mercantiles.

La Sociedad acepta y respeta en su condición de distribuidor Caterpillar el Global Code of Conduct (Código de Conducta Global de Caterpillar) de la cotizada norteamericana Caterpillar Inc. (en su versión en cada momento vigente, disponible en <http://www.caterpillar.com/en/company/code-of-conduct.html>) y sus procedimientos de despliegue y desarrollo. En particular, el marco de cumplimiento norteamericano impone a sus nacionales un conjunto de normas de actuación con vocación en muchos casos de extraterritorialidad (i.e. FCPA contra el soborno y la corrupción materia, regímenes de restricción, regulación y sanciones respecto a individuos, países y actividades comerciales y financieras gestionadas por OFAC del Tesoro norteamericano) que se plasma en procedimientos y obligaciones para la propia Sociedad como eslabón en la cadena de distribución hacia el mercado. La propia Sociedad asimismo cumple y requiere a sus colaboradores aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución e incluso a sus clientes el cumplimiento y respeto al código de valores de su principal representada. La continuidad de la cadena de valor entre representada y distribuidor permite a la Sociedad beneficiarse y

aprovechar el entorno de cumplimiento más sofisticado de una mercantil multinacional y cotizada norteamericana, cuyos procedimientos establecen mecanismos de gestión generalmente reconocidos para el cumplimiento de convenciones internacionales y otros marcos regulatorios internacionales relevantes en muy diversas materias para el conjunto de la cadena de distribución (i.e. prevención del trabajo infantil y la esclavitud o el trabajo forzado, emisiones de efecto invernadero, minerales de sangre, UK Bribery Act). El entorno de cumplimiento y ético de Tesya, distribuidor CAT desde hace más de 80 años y operando en diversos territorios de la Unión Europea y otros países europeos es de forma demostrada plenamente compatible el esquema de gestión y prevención de su representada en materias de lucha contra el soborno y la corrupción y el respeto de los derechos humanos.

El conjunto de políticas y procedimientos desplegados por la Sociedad contempla el principio de prevención de cualquier tipo de delito o infracción administrativa (para lo cual establece los controles adecuados en su proceso de gobierno, despliegue, comunicación, medición y mejora de su sistema de control) y la aplicación del principio y rutinas de diligencia debida propias y exigibles a terceros que interactúen con la Sociedad. Y para los eventos de incumplimiento un régimen sancionatorio y disciplinario para su propio personal conforme al marco laboral y penal que le es de aplicación (incluyendo el artículo 194 del vigente Convenio Colectivo que establece que *"...el incumplimiento del Código Ético y de las Políticas Corporativas de Finanzauto S.A supondrán supuestos de desobediencia a las instrucciones de la Dirección de la empresa y de transgresión de la buena fe contractual y dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en el régimen disciplinario"*) y en su caso para terceros con los que la Sociedad interactúa en su proceso de generación de valor, incluyendo, si es requerido, la terminación de cualquier relación contractual.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se produjo evento significativo alguno relativo a conductas éticas en los negocios o incumplimientos o vulneraciones significativas del entorno cumplimiento legal de la Sociedad.

A. Respeto de los derechos humanos

Considerando su definición esencial como distribuidor en un territorio específico, la Sociedad define su entorno de cumplimiento en relación con el marco legislativo nacional y europeo que le es propio, bajo la asunción de que las jurisdicciones española y de la Unión Europea en la que reside puede ser considerada una democracia cumplidora y conforme con la Declaración Universal de Derechos Humanos y su marco legislativo el conjunto de convenciones, convenios y tratados internacionales y estándares de cumplimiento y que el conjunto de la pirámide normativa interna de la jurisdicción española incorpora y transpone adecuadamente los compromisos de España con el marco normativo europeo y de Naciones Unidas u otros organismos internacionales a lo largo de toda su cadena normativa interna. En consecuencia, la Sociedad no define sus políticas y procedimientos expresamente por relación con la citada Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto de Naciones Unidas u otras convenciones, sino en relación con el marco normativo propio interno que le es de aplicación. La Sociedad es consciente de las limitaciones de adoptar como referencia el marco regulatorio local frente a ciertas situaciones (i.e. Plan de Acción Nacional contra el trabajo forzoso relaciones laborales obligatorias y otras actividades humanas forzadas, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros español el 10 de diciembre de 2021), si bien considera adecuado y proporcionado dicho enfoque a su actividad y entorno de negocio, enmarcado y ejecutado en un territorio de distribución.

En relación con las actividades comerciales de la Sociedad con su representada con origen en jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad se beneficia de las políticas y controles de su representada en cuanto que resultan congruentes y en cumplimiento de los antedichos estándares internacionales. La Sociedad considera que el grado de cumplimiento de su representada con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Convenciones de desarrollo es adecuado y congruente con los valores de la marca y el marco de cumplimiento de Sociedad, proporcionando a la Sociedad un grado de aseguramiento suficiente en relación con sus propias obligaciones en la materia.

En relación con otros proveedores nacionales o internacionales la Sociedad aplica procedimientos de diligencia debida en la homologación de proveedores, absteniéndose de realizar operaciones en la medida en que existan indicios razonables de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional.

En relación con las actividades, compras y negocios de la Sociedad aguas abajo hacia el mercado con destino a jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad aplica procedimientos proporcionados y razonables de diligencia debida en la identificación de los destinatarios de las operaciones y de verificación objetiva y subjetiva de regímenes de sanciones comerciales, absteniéndose de realizar operaciones en la medida en que existan indicios potenciales de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional. En el proceso de identificación de transacciones de maquinaria y repuestos nuevos potencialmente vulneradoras de dicho marco internacional la Sociedad cuenta con la asistencia de su representada. Los Administradores consideran que controles implementados por la Sociedad en relación con el servicio posventa internacional y transacciones internacionales de usadas son adecuados y proporcionados a los recursos, actividades y riesgos de la Sociedad.

B. Lucha contra la corrupción y el soborno

i. Instrumentos y medidas adoptadas para prevenir y luchar contra la corrupción y el soborno

Las principales áreas de riesgo identificadas por la Sociedad en materia de prevención del soborno y la corrupción conforme a protocolos de identificación de riesgos penales se refieren a posibles situaciones de corrupción entre particulares, estafa, blanqueo de capitales, corrupción en transacciones comerciales internacionales y delitos e infracciones contra la hacienda pública o la seguridad social. La Sociedad utiliza en su evaluación de riesgos índices de percepción de riesgo de corrupción por jurisdicciones y sectores de actividad industrial conforme a publicaciones internacionalmente reconocidas en la materia (i.e. Transparencia Internacional) y tiene acceso a bases de datos comerciales que le permiten realizar comprobaciones razonables de reputación y cumplimiento y proporcionales a los medios de los que la Sociedad dispone para su prevención.

En relación con la formulación de denuncias de cualquier tipo incluyendo, pero no limitado al soborno y la corrupción, la Sociedad dispone de un canal de denuncias electrónico a través de una plataforma de internet operada por un proveedor externo (<https://finanzautostet.i2-ethics.com>).

En los periodos 2022 y 2021 los sistemas de comunicación de denuncias de la Sociedad no registraron ningún reporte de situaciones potenciales de riesgo en materia de soborno y corrupción, ni existían al cierre del periodo de reporte denuncias pendientes de investigación y resolución.

ii. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

En tanto en cuanto sujeto comerciante de bienes conforme a los términos del artículo 38 de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las obligaciones de la Sociedad en esta materia son de carácter básico y simplificado. La Sociedad considera que los procedimientos de diligencia debida implementados por la Sociedad en sus procesos de interacción transaccional con terceras aguas arriba o aguas abajo de la cadena de distribución son razonables y adecuados para la gestión del riesgo de blanqueo y proporcionales a los medios de los que la Sociedad dispone para su prevención. La Sociedad colabora activamente con los servicios de prevención de blanqueo de los proveedores de financiación y medios de pago con los que trabaja en su gestión operacional diaria. La Sociedad realiza asimismo controles periódicos y puntuales respecto al uso de efectivo líquido en sus operaciones, utilización de efectivo que en cualquier caso resulta marginal en sus operaciones habituales.

iii. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o con fines sociales

La Sociedad realizó en el año 2022 aportaciones económicas por valor de 16 miles de euros a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (8 miles de euros en 2021). Las contribuciones de índole meramente económico fueron adicionales a lo que es fórmula tradicional de colaboración de la Sociedad con dicho tipo de entidades, consistente en la realización de campañas de concienciación de su personal, en facilitar la interacción, puesta en contacto y en su caso dedicación de tiempo y esfuerzo de su personal con programas específicos de acción social (i.e. bancos de alimentos) y, en su caso, materializando alguno de sus autoconsumos mediante formas de consumo responsable (i.e. contratación de proveedores de servicios de jardinería, limpieza, y otros auxiliares calificados como empleadores de personas con discapacidad). En el ejercicio y en colaboración con el Ministerio de Defensa español y otras entidades mercantiles españolas la Sociedad realizó la donación de un grupo electrógeno y kits de mantenimiento y reparación como contribución a mitigar los impactos del conflicto en Ucrania.

La Sociedad no realizó donaciones o aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales o sus fundaciones.

XIII. Sociedad

Por su escala y variables que definen tal condición, la Sociedad no es una entidad de interés público en el contexto en que opera, propio de sociedades desarrolladas. No obstante lo cual la Sociedad participa de forma proporcional a su escala y volumen de actividad de forma constructiva y responsable en la vida de las comunidades en la que opera, enfocando dicha participación hacia el mantenimiento, la creación y el desarrollo de puestos de trabajo y la creación de riqueza para las comunidades en las que opera con objeto de elevar la calidad de la vida de las mismas, contribuir a su desarrollo y crecimiento mediante el pago de impuestos y contribuciones sociales y respetando rigurosamente sus políticas de desarrollo, leyes y reglamentos. A través de la innovación y de los resultados económicos la Sociedad contribuye al desarrollo de la empresa y de su contexto social y civil, ayudando de esta forma a luchar contra el desempleo.

En este sentido y definida su participación en el desarrollo sostenible de su entorno social en los términos expuestos, la Sociedad no realiza de forma regular un proceso formal de evaluación y medición de impacto de su actividad en el desarrollo sostenible del entorno social en su propio territorio de distribución, ni ha formulado en términos explícitos un compromiso con el desarrollo sostenible mediante su adhesión a protocolos específicos internacionalmente reconocidos en relación con dicha materia.

En relación con previsible impactos de la estrategia de desarrollo sostenible del estado español o de la Unión Europea en la Sociedad, la Sociedad evalúa la evolución de las políticas públicas en materia de sostenibilidad y sus impactos en el contexto de su planificación estratégica periódica y la sostenibilidad financiera de su actividad de distribución en la cadena de valor a largo plazo, tratando de identificar las tendencias en dicha evolución y las posibles respuestas para su propia adaptación al entorno.

En consonancia con lo expuesto, y sin perjuicio de la información contenida en los epígrafes subsiguientes, la Sociedad no ha formulado una política explícita en materia de desarrollo social sostenible ni recoge en su cuadro de indicadores básicos indicadores clave de resultados de desarrollo de su entorno social.

A. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, en las comunidades y el territorio en el que opera y modalidades de dialogo con los actores de las comunidades locales.

Por las características y aplicaciones de los productos que la Sociedad comercializa y su naturaleza de bienes de inversión y su contenido tecnológico, la actividad de importación, comercialización y puesta en producción de los mismos son sin duda un factor que contribuye de forma relevante al desarrollo económico y social del tejido industrial del territorio y sociedad en el que un distribuidor de maquinaria opera.

Sin embargo, en términos generales el impacto de la actividad propia de los centros de operación y servicio de la Sociedad en el empleo y desarrollo de las localidades específicas en las que se ubican o en su territorio, por la tipología, demografía y geografía económica social y medioambiental de dichas localidades y ubicaciones (polígonos industriales en las inmediaciones de grandes áreas urbanas y vías de comunicación) es considerada por la Sociedad como muy limitada.

Por su relevancia histórica para la propia Sociedad y la comunidad local, y por el volumen de recursos y procesos críticos para su gestión que la Sociedad sitúa en dicha ubicación 379 empleados, el 40,3% de los empleados de la Sociedad (360 empleados y 39,8 % de los empleados de la Sociedad en 2021) todos ellos asignados al conjunto de sede social, sede de su Dirección regional Centro y sus servicios compartidos con el grupo mercantil) el centro de trabajo más significativo de la Sociedad se encuentra en Arganda del Rey (Madrid), municipio con un censo de 57.553 habitantes (fuente: INE 2022).

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo, y en su calidad de administrada / ciudadana corporativa conforme a los términos, protocolos y procedimientos legalmente establecidos, o aceptando los protocolos de transparencia específicos que a los que en cada comunidad o autoridad local se adhiera. Los protocolos de actuación comercial de la Sociedad en sus relaciones con instituciones y administraciones públicas incluyen reglas de interacción con objeto de garantizar la transparencia de dicha interacción.

La Sociedad no dispone de una política explícita y propia en relación con el desarrollo específico o su propio impacto en las comunidades en las que opera, ni dispone de un sistema de medición e indicadores específicos sobre dicha dimensión.

B. Asociaciones

La Sociedad participa como asociada en diversas asociaciones empresariales y sectoriales relacionadas con su actividad. En particular en:

- Aecim Asociación de Empresarios del Metal de Madrid (www.aecim.org).
- Adimde Agrupación de Industrias Marítimas de Euskadi-Foro Marítimo Vasco (www.adimde.es).
- Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social (www.fremap.es).
- Anefa Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos(www.aridos.org).
- Ausape Asociación de Usuarios de SAP España (www.ausape.es).
- AEDED Asociación Española de Empresas de Demolición (www.aeded.org).
- AEMINA Agrupación Empresarial Minera Navarra (www.aemina.com).
- COGEN Asociación Española para la promoción de la Cogeneración (www.cogenspain.com).
- ANSEMAT Asociación Española de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de Espacios Verdes (www.ansemat.org).
- AFAREM Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia (www.aemina.comwww.estudiosyproyectos.net7201301afarem).
- AENB Asociación de Empresas Náuticas de Baleares (www.aenb.es).
- ASIMA - Asociación de Industriales de Mallorca (www.asima.es).
- Vigoshiprepair – (www.vigoshiprepair.com).
- Clúster Marítimo Español (www.clustermaritimo.es).
- Clúster Marítimo de Canarias – www.clustermc.es
- Cámaras de Comercio españolas, en los términos establecidos en la regulación vigente.
- ANEN Asociación Española de Empresas Náuticas (www.anen.es).
- ASEAMAC Asociación Española de Alquiladores de Maquinaria (www.aseamac.es).
- AERCE Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y aprovisionamientos (www.aerce.org).
- IFMA International Facility Management Association- España (www.ifma-spain.org).
- ASMADERA Asociación Asturiana de empresas forestales, de la madera y el mueble (<https://asmadera.com>).

- ANMOPYC Asociación Española de fabricante de Maquinaria de construcción, obras públicas y minería (<http://www.anmopyc.es>)
- AMINER Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (www.aminer.es)

La Sociedad mantiene un registro centralizado de las asociaciones en las que se integra, que se actualiza periódicamente. La incorporación de la Sociedad a una asociación de cualquier tipo requiere la previa autorización del consejero delegado, que entre sus facultades cuenta con la de autorizar expresamente y bajo su criterio la participación de los apoderados representantes de la Sociedad en órganos de gobierno y dirección de la asociación. Los empleados de la Sociedad que interactúan con asociaciones reciben información y formación en relación con los protocolos adecuados de interacción con asociaciones conforme al marco al que se refiere cada relación asociativa.

C. Relación con proveedores y subcontratistas

Por su posición como operador intermediario en la cadena de distribución la Sociedad colabora con sus representadas en la gestión de los impactos de sostenibilidad social, medioambiental y en su caso en materia de igualdad de los productos y servicios fabricados por dichas representadas que la Sociedad comercializa, al tiempo que actúa como agente para la proyección de las políticas y procesos de gestión de dichas representadas aguas abajo en la cadena de valor hacia el mercado. Al tiempo, la Sociedad gestiona los impactos de su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, introduciendo en dicha gestión las políticas y criterios de gestión de las marcas a las que representa y sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera.

En relación con su representada norteamericana Caterpillar Inc. la Sociedad acepta y actúa conforme a las directrices de su representada en ejecución de los contratos de distribución, coordinando su actividad con las políticas que la misma define para toda su distribución mundial y en territorio europeo en todas las materias relevantes para el producto distribuido, incluyendo entre otras la seguridad industrial, la eficacia de los regímenes comerciales y políticas de sanciones y embargo comerciales, la cadena de gestión emisiones de gases efecto invernadero o los controles de aplicación a los denominados minerales de sangre. El conjunto de políticas y principios de gestión aplicadas por su representada responde entre otros criterios al cumplimiento de la legislación norteamericana en todas estas materias, y a criterios de gestión uniforme de la red de distribución mundial de Caterpillar Inc. que la Sociedad acepta para desarrollar su actividad como operador independiente y sobre las que la Sociedad no tiene poder de disposición contractual, tanto por razones estatutarias por razón de la nacionalidad de su representada como por el tamaño relativo de ambas organizaciones y la necesidad de la representada de ordenación de una red de distribución de ámbito mundial más allá de un territorio de distribución local. En relación con los impactos medioambientales y sociales asociados a la fabricación de los productos comercializados, incluyendo su posible impacto en el agotamiento y utilización de recursos, cadena sostenible de suministro, relaciones laborales y proscripción del trabajo infantil o forzado, entre otras, la Sociedad acepta y ejecuta las directrices de su representada. En el despliegue de redes de su distribución del producto CAT (i.e. subdistribuidores marinos o puntos de servicio autorizado) y en la contratación con otros operadores que pudieran tener la consideración de agentes o personas asociadas en dicha cadena de distribución, la Sociedad aplica idénticos criterios y enfoques de gestión a los establecidos con su representada.

En relación con su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, la Sociedad introduce en su contratación sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera, exigiendo a sus proveedores el respeto a su Código de Conducta y al Código de conducta de proveedores de Finanzauto S.A.U., y ejecutando procedimientos de diligencia debida e identificación de personas asociadas en sus procesos de homologación de proveedores en base a criterios de relevancia de la relación de suministro y proporcionalidad con los medios de los que la Sociedad o el propio proveedor disponen para la ejecución de dichos procedimientos. La selección de los proveedores se realiza sobre la base de valoraciones objetivas teniendo en cuenta factores

como la competitividad, la reputación, la calidad, la utilidad, el precio, el plazo de abastecimiento y la solidez y la capacidad de garantizar una asistencia eficaz y continuada.

En 2021 la Sociedad implantó CTAIMA, software y plataforma de control de cumplimiento de medidas de seguridad e higiene para subcontratas, estando en plena operación en el ejercicio 2022. En otras áreas de actividad, sin embargo, la Sociedad no realiza sin embargo actividades sistemáticas de control y auditoría de sostenibilidad de su cadena de suministro proveedores locales, ni realiza de forma directa o financia actividades específicas de formación de dicha cadena de suministradores.

Las compras de bienes y servicios de la Sociedad se ejecutan fundamentalmente en jurisdicciones de la OCDE (España, Unión Europea, Estados Unidos y Japón), que la Sociedad evalúa como adecuadas en términos de entorno institucional respetuoso de los derechos humanos y los tratados internacionales en materia de gestión social medioambiental e igualdad. Los productos con origen en jurisdicciones distintas de las indicadas son adquiridos e importados bajo normas de homologación y gestión social y medioambiental conformes a los estándares exigidos por la legislación española y europea, en cada caso.

D. Relación con clientes. Medidas para la salud y la seguridad de los usuarios de equipos comercializados y sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Por la tipología de los bienes y servicios comercializados, sus aplicaciones y usuarios y operadores abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales autónomos sujetos en su actividad al Código de Comercio y las regulaciones en materia de seguridad y salud laboral, industrial y medioambiental de carácter generales y propias de cada sector industrial conforme a la regulación vigente en el territorio de distribución; o en el caso de sus empleados, sujetos al ámbito de dirección de su respectivo empresario. Los productos comercializados por la Sociedad son importados en el territorio de distribución conforme a los estándares de homologación y marcado CE, y estándares relacionados (i.e. emisiones) y sus condiciones de garantía son propios de un producto industrial (y por tanto no sometidos a la legislación, plazos y condiciones de garantía y mecanismos de reclamación en materia de consumidores y usuarios). Los productos comercializados son entregados con los preceptivos manuales de mantenimiento, operación, seguridad, utilización y rendimiento, siendo el riesgo de su utilización y aplicación industrial y la gestión de los impactos sociales, de seguridad y medioambientales de su utilización por cuenta del empresario operador efectivo de los mismos. La Sociedad colabora con los usuarios y propietarios finales de equipos ofreciendo la posibilidad de formación de sus operadores y operarios de mantenimiento, y en su caso en el estudio y análisis de las aplicaciones y procesos productivos en los que los equipos trabajan para la optimización de su rendimiento (i.e. menor coste efectivo por tonelada de tierra movida o kwh producido) si bien el riesgo empresarial y de resultado de los equipos corresponde a su operador o propietario.

La Sociedad tiene establecidos canales de comunicación adecuados a la tipología industrial y empresarial de los usuarios de los equipos comercializados, con los que interactúa a través de su servicio posventa presencialmente en el territorio, a través de sus delegaciones comerciales y talleres o sus mecánicos y técnicos en campo o a través de mecanismos tipo CRM, electrónicos (página web <https://www.finanzauto.es/es/contacto>) o telefónicos (encuestas de calidad y satisfacción).

Los resultados de la interacción con los clientes y usuarios y del servicio posventa respecto a los productos comercializados (desde la ejecución de reparaciones en garantía o sustitución de producto, demostraciones, casos de uso y buena o deficiente utilización en aplicaciones, incluyendo en su caso el reporte de incidentes y accidentes propios o de clientes en la utilización mantenimiento y reparación de los equipos o los conjuntos e instalaciones industriales en los que se integran) son compartidos con la representada de la Sociedad el marco de programas regulares de mejora de producto y de la seguridad industrial y medioambiental del propio producto o de los procesos de negocio de la propia Sociedad.

E. Otras relaciones con la Sociedad: Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm 2022.

La Sociedad participó en la organización y desarrollo de la segunda edición del Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm. El premio, dotado con un importe de 3.000 euros por premio, se otorga a obras originales que expresen y atestigüen pasión por un trabajo, empresa o producto en particular (no necesariamente desempeñado en Tesya, relativo a una empresa del grupo o a la cartera de productos comercializados por el grupo), respecto a cuyo autor al menos uno de los ascendientes debe ser empleado activo o jubilado del grupo Tesya y sus filiales. La Sociedad otorgó en base a su participación 3 premios y 4 accésits en la corriente edición (3 premios y 6 accésits en 2021).

F. Información fiscal

i. Tributación por país y jurisdicción relevante.

Por su objeto social la Sociedad está sometida a tributación en España, jurisdicción en la que realiza la casi totalidad de sus contribuciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias. Los impuestos pagados en otras jurisdicciones lo son con carácter meramente puntual y en su caso conforme a criterios de tributación mínima exigidos en cada jurisdicción. La Sociedad no dispuso de establecimientos permanentes en otras jurisdicciones, si bien durante el ejercicio comenzó las tareas preparatorias para la apertura de depósito de maquinaria usada en Holanda, con objeto de preparar su expansión internacional en este segmento de producto. Conforme a las Cuentas Anuales de la Sociedad el beneficio después de impuestos a 31 de diciembre de 2022 fue de 18.181 miles de euros, íntegramente obtenido en España (16.340 miles de euros en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, íntegramente obtenido en España).

La entidad tiene su domicilio fiscal en Arganda del Rey (Madrid), tributando por razón de su actividad y ubicaciones en negocio en base a la normativa de ámbito estatal, autonómica y local, y en particular tributando conforme a su cifra relativa de negocio ante el Estado y las Diputaciones Forales de Bizkaia y Navarra conforme a los regímenes forales y de cupo y concierto y en Canarias conforme al régimen tributario insular canario.

ii. Impuestos sobre beneficios

La entidad cumple con sus obligaciones fiscales en materia de tributación directa bajo el régimen de consolidación fiscal español siendo la entidad representante del grupo fiscal en España.

Para el año natural cerrado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 la tributación en territorio nacional por cifra relativa de negocios en cada jurisdicción fiscal relevante en Impuesto de Sociedades se estima como:

	Cifra relativa de actividad	
	31.12.2022	31.12.2021
Vizcaya	3,2%	3,0%
Navarra	1,5%	1,2%
Territorio común	95,3%	95,8%

Como sociedad representante del grupo fiscal, la entidad realiza los desembolsos por Impuesto sobre beneficios del grupo en el momento de presentación de la liquidación anual. Durante el ejercicio 2022 se realizaron pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa vigente por un importe total de 4.436 miles de euros, incluyendo los tres territorios de tributación (3.769 miles de euros en el ejercicio 2021).

iii. Otras figuras tributarias significativas

Las cuotas tributarias ingresadas por la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021 para las figuras más relevantes de imposición directa e indirecta en su tráfico comercial – distintas del Impuesto de Sociedades- fueron las que siguen:

Cuotas tributarias ingresadas por figura tributaria (miles de euros)	31.12.2022	31.12.2021
IVA		
Importación - Aduanas	22 254	20 548
Resultado de liquidaciones periódicas	18 489	18 137
Total	40 743	38 685
De los cuales (% cifra de negocios)		
Estado	95,3%	95,8%
Bizkaia	3,2%	3,0%
Navarra	1,5%	1,2%
IGIC		
Importación - VEXCAN	1 109	942
Resultado de liquidaciones periódicas	304	246
Total	1 413	1 188
IRPF residentes y no residentes		
Resultado de liquidaciones periódicas	11 020	9 293
Del cual (% s/total)		
Estado	95,0%	94,7%
Bizkaia	4,5%	4,9%
Navarra	0,4%	0,4%
Otros tributos		
Impuesto sobre gases fluorados	40	19
Tributos locales (IBI, IAE, IVTM...)	533	415

La Sociedad adaptó en el ejercicio sus sistemas y procedimientos con objeto de adaptarlos a la nueva configuración normativa del Impuesto sobre gases fluorados en vigor desde 1 de septiembre de 2022 y comenzó las tareas de preparación para el arranque de la nueva figura tributaria del impuesto sobre el plástico establecida a partir de la Ley 7/2022, de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular con fecha de entrada en vigor 1 de enero de 2023.

iv. Subvenciones públicas recibidas

La Sociedad no recibió subvenciones públicas en los periodos cerrados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

G. Cualquier otra información que sea significativa y hechos posteriores.

No existieron hechos relevantes o información adicional significativa relativa a eventos o actividades acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del periodo de reporte que deban ser desglosados en el presente Informe de sostenibilidad y diversidad.

XIV. Tabla de contenidos

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Capítulo Informe	
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-6 y GRI 2-1 Capítulo IV	
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 Capítulo VI Capítulo X.	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3 Capítulo V Capítulo X A.	
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 3-3 Capítulo X	
	· <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>		Capítulo X
	· <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>		Nota 16 CCAA
	· <i>Aplicación del principio de precaución</i>		Capítulo X
· <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>	Finzauto no dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Nota 16 CCAA)		
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3 Capítulo X B.	
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-1 Capítulo X C. y X. E.	
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5 Capítulo X D. i. y X. E.	
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 y GRI 301-1 Capítulo X D. ii. y X. E.	
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3 y GRI 302-1 Capítulo X D. iii. y X. E.	
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 y GRI 305-2 Capítulo X. F.	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 3-3 Capítulo X. F.	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3 Capítulo X. F.	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-2 Capítulo X. G.	

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XI
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Capítulo XI
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7	Capítulo XI A. i.
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		Capítulo XI A. ii.
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		Capítulo XI A. iii.
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		Capítulo XI A. iv.
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2, GRI 202-1	Capítulo XI A. v.
	Brecha Salarial		Capítulo XI A. v.
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		Capítulo XI A. v.
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		Capítulo XI A. vi.
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3	Capítulo XI A. viii
	Empleados con discapacidad	GRI 3-3	Capítulo XI A. ix.
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-7	Capítulo XI. B. i.
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Capítulo XI B. ii.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3	Capítulo XI B. iii.
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3	Capítulo XI C. i.
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9	Capítulo XI. C. ii.
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	Capítulo XI. C. ii.
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29	Capítulo XI. D. i.
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	Capítulo XI D. ii.
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-4	Capítulo XI D. iii.
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3	Capítulo XI. E. i.
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	Capítulo XI E. ii.

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	Capítulo XI A. ix.
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3	Capítulo XI F. i.
	Planes de igualdad	GRI 3-3	Capítulo XI F. ii.
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3	Capítulo XI G.
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3	Capítulo XI H.
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	Capítulo XI A. ix.
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3	Capítulo XI I.
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XII A.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Capítulo XII A.
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3	Capítulo XII A.
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3	Capítulo XII A.
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 3-3	Capítulo XII A.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3	Capítulo XII A.

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XII B. i.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 205-1	Capítulo XII B. i.
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3	Capítulo XII B. i.
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3	Capítulo XII B. ii.
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3,	Capítulo XII B. iii.
Información sobre la sociedad			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XIII
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Capítulo XIII
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-2	Capítulo XIII A.
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-2	Capítulo XIII A.
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29	Capítulo XIII A.
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28	Capítulo XIII B.
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3	Capítulo XIII C.
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		Capítulo XIII C.
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	N/A	Capítulo XIII C.
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 417-1	Capítulo XIII D.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI , GRI 3-3	Capítulo XIII D.
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	Capítulo XIII. F. i.
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	Capítulo XIII. F. ii.
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	Capítulo XIII. F. iv.

Diligencia de Firma

La formulación del Informe anual de sostenibilidad y diversidad y Estados de Información No Financiera correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2023, para la posterior aprobación de las mismas por el Socio único. Este Informe anual de sostenibilidad y diversidad y sus Estados de Información No Financiera constan de 63 hojas, incluida portada y diligencia de firma, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en esta última página.

D. Lino Tedeschi

(Presidente del Consejo de Administración)

D. Pierre Nicola Fovini

(Consejero Delegado)

D^a. Sandra De Benedetti

(Consejero)

D. Sara Tedeschi

(Consejero)

D. Giancarlo Bertoluzzo

(Consejero)

D. Carlotta Tedeschi

(Consejero)

D. Corrado Segre

(Consejero)

D. Claudio Esteban Doria Tölle

(Secretario-No Consejero)
